



SUMARIO

	Página
Tema 21 del programa: Cuestión de Chipre: informe del Secretario General (con- tinuación) .....	1339

*Presidente:* Sr. Salim Ahmed SALIM  
(República Unida de Tanzania).

**TEMA 21 DEL PROGRAMA**

**Cuestión de Chipre: informe del Secretario General  
(continuación)**

1. Sr. GAUCI (Malta) (*interpretación del inglés*): En realidad, es una renuente aceptación de anormalidad que podamos obtener cierto alivio del hecho de que Chipre no se encuentre, en la actualidad, sangrando profusamente de las heridas causadas por la intervención armada extranjera que tuvo lugar en 1974. Pero igualmente debemos reconocer que las heridas no se han cicatrizado y que el dolor no ha desaparecido.

2. La que de otra manera es una tranquila isla del Mediterráneo todavía sigue derramando lágrimas de amarga frustración por la inaceptable situación en que se encuentra; en esta hora de necesidad, continúa solicitando la ayuda de esta Asamblea en sus intentos por iniciar una nueva búsqueda de la libertad, tratando de invertir los efectos de su desgraciado pasado. Durante seis años, el Gobierno y el pueblo de Chipre han demostrado considerable moderación y una persistente paciencia en su búsqueda de progreso. Siguen depositando su fe y su esperanza en esta Organización, como nos lo recordara hace unos días en su declaración el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre [68a. sesión].

3. Como isla hermana en el Mediterráneo, Malta siempre ha respondido a este pedido de solidaridad en la mayor medida de sus modestas posibilidades. Nos proponemos continuar haciéndolo, en todos los foros en que participemos.

4. Incluso si criticamos algunas desacertadas acciones del pasado, los países con los cuales mantenemos excelentes relaciones comprenderán que el motivo que perseguimos consiste simplemente en restituir a Chipre lo que es derecho fundamental de toda nación — independencia, unidad, progreso económico y paz — y lograr un acercamiento con sus vecinos.

5. La paz en Chipre no es sólo derecho del pueblo chipriota, es decir, de ambas comunidades étnicas de la isla; brindará beneficios por igual para los vecinos inmediatos de Chipre. Es esencial para el Mediterráneo, si es que la

cooperación regional ha de desarrollarse en la forma prevista por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa<sup>1</sup>. De lo contrario, este proceso, tan mentado, sólo será un espejismo, un ejercicio inútil en aspiraciones vanas.

6. En el pasado, mi delegación ya ha manifestado sus puntos de vista generales sobre esta cuestión. Hoy sólo queremos evaluar el progreso — o, mejor dicho, la falta de éste — que ha tenido lugar en los 12 meses transcurridos desde que por última vez discutimos el tema. Para nosotros, en esta Asamblea, ese lapso representa simplemente el paso del tiempo; para el pueblo de Chipre, en cambio, es un año de continua agonía, de legítimas aspiraciones denegadas, de familias separadas, de parientes desaparecidos y de divisiones impuestas por la fuerza.

7. Durante el examen de esta cuestión el año pasado, instamos a las dos comunidades de Chipre a que hicieran intentos serios para encaminarse hacia un futuro mejor en lugar de volver al amargo pasado. Renovamos hoy ese ferviente llamamiento, que representa un primer paso fundamental. También destacamos que las Potencias extranjeras envueltas en la cuestión de Chipre tenían la obligación — incluso en su propio interés — de disminuir la tirantez en lugar de inflamar viejas pasiones. En especial, las tropas extranjeras que se encuentran ilegalmente en la isla deberían ser retiradas e interrumpidos los cambios demográficos impuestos por la fuerza. Toda isla pequeña tendrá en peligro su futuro económico si la libertad de movimiento para todos sus habitantes se encuentra limitada. Ya hace tiempo que se evidenció la necesidad de comenzar a aliviar las penurias de los refugiados desarraigados como consecuencia de la lucha.

8. Es de lamentar que ninguna de estas medidas fundamentales se haya concretado. Por lo tanto, no sólo sigue siendo esencial el llevarlas a cabo sino que se ha convertido en cuestión de suma urgencia. Esta Asamblea tiene que evaluar la situación y formular las recomendaciones adecuadas.

9. El informe del Secretario General, sobre la cuestión, a pesar de sus constantes y dedicados esfuerzos, muestra claramente una deplorable falta de progreso. Demasiado a menudo en ese informe leemos frases tales como “no se llegó a un entendimiento” o “no pudo llegarse a un acuerdo”. Tal vez lo más indicativo de todo sea el análisis final, cuando dice:

“... no se aprovechó cabalmente esa oportunidad, como tantas otras en el pasado, y se ha tropezado con grandes dificultades para mantener el impulso creado.”  
[A/34/620, párr. 29.]

10. Es realmente lamentable que la intransigencia frustré el progreso, mientras la población sufre. Todavía lo es más, porque la intransigencia, que sólo da origen a una

<sup>1</sup> El Acta Final de la Conferencia fue firmada en Helsinki el 1º de agosto de 1975.

mayor animosidad, es alentada oficialmente desde fuera de la isla. También cabe deplorar la actitud hacia las Naciones Unidas que se manifiesta en la carta del 14 de noviembre, reproducida en el documento A/34/683.

11. Sin embargo, subsisten las esperanzas de progreso. Los buenos oficios del Secretario General siguen disponibles. Los principios fundamentales establecidos por las resoluciones de las Naciones Unidas continúan siendo la guía fundamental. Todavía pueden utilizarse plenamente las atribuciones del Consejo de Seguridad, en caso de ser necesario. Es evidente que la situación actual no puede proyectarse hacia un futuro indefinido. Todos reconocen la necesidad de un cambio.

12. Deduzco, en mis intentos por comprender la evolución de la cuestión de Chipre, que en las mentes de los turcochipriotas radica uno de los principales obstáculos subyacentes para lograr el progreso. Tal obstáculo ha sido y sigue siendo — como ellos sostienen — la preocupación de la minoría turcochipriota en cuanto a la plena protección de sus derechos. En el pasado, esta legítima preocupación causó que Chipre heredara una complicada constitución, que a menudo fue descrita por los juristas constitucionales como imposible de aplicar. Como consecuencia, ocasionalmente algunas disposiciones constitucionales fueron dejadas de lado, cosa que, naturalmente, dio lugar a un creciente temor. Los acontecimientos posteriores llevaron a la intervención armada. Las consecuencias de la sospecha subsisten y se ven generosamente alimentadas por acaloradas declaraciones, que a menudo son tomadas fuera de contexto y que inflaman aún más las sospechas mutuas de las dos comunidades.

13. Una vez que este factor sea reconocido, y siempre que no haya otros motivos ulteriores, la solución no resultará inalcanzable. Por cierto, no puede pretenderse que esté más allá del ingenio humano preparar una constitución viable, que proteja los derechos de las minorías y brinde las garantías necesarias, no sólo para la protección de tales derechos sino también para el mantenimiento de la independencia de Chipre. Si este obstáculo principal para el progreso es superado, las negociaciones en otras esferas llevarán a rápidos resultados. Las Naciones Unidas podrían desempeñar un papel positivo en este sentido.

14. Si, por otra parte, se persiste en las intentos por conseguir una división permanente y artificial de la isla, bajo la sombra de las bayonetas, y en forzar cambios demográficos haciendo caso omiso de los deseos de la mayoría, entonces prevalecerá la tirantez, lo que entrañará consecuencias muy peligrosas para la isla y para sus vecinos, tanto ahora como en el futuro.

15. No debemos permitir que divergencias sobre unos pocos puntos — por muy difíciles que sean de resolver — oscurezcan la existencia de un amplio campo de intereses comunes. Es evidente que la prosperidad se verá retardada considerablemente si la incertidumbre continúa por mucho tiempo y las relaciones entre las dos comunidades y las Potencias vecinas no pueden progresar en una atmósfera de enfrentamiento.

16. Ni la población nativa de la isla, ni la propia comunidad internacional pueden aceptar una solución artificial impuesta mediante la intervención armada. La base válida para la solución del problema de Chipre fue señalada ya desde 1974 por la Asamblea General y respaldada por el Consejo de Seguridad en varias oportunidades. Las resoluciones obligatorias del Consejo de Seguridad tienen que ser aplicadas.

17. Dado que, con los métodos que hasta ahora hemos usado, no se han podido lograr los progresos deseados, debemos seguir nuevos caminos para conseguir resultados. En primer término, y por sobre todo, el mandato de nuestro Secretario General debiera ser respaldado y reforzado, mediante el pleno apoyo del Consejo de Seguridad y de esta Asamblea General. Las posibilidades de establecer comisiones que examinen la situación, o de hacer uso de buenos oficios ofrecidos independientemente podrían ser consideradas como esfuerzos complementarios para ayudar al Secretario General. Debiera ser designado un representante especial de las Naciones Unidas, que sea aceptado por ambas partes, para que considere el modo de ofrecer garantías mutuamente aceptables en materia de derechos humanos para todo miembro de la comunidad, a fin de que desaparezcan las preocupaciones de la minoría. No puede condonarse la menor demora al respecto.

18. La contribución más efectiva para la solución de esta situación de estancamiento sería un gesto generoso y espontáneo de las partes en el problema. Uno ya ha sido hecho por el Presidente de Chipre mediante su ofrecimiento de desmilitarizar la isla<sup>2</sup>. Este ofrecimiento debe ser alentado porque brinda cierto potencial muy significativo, tanto interna como externamente. Si esa oferta pudiera equipararse mediante el alivio humanitario de la situación en que se encuentran los refugiados y la eliminación de las tropas extranjeras estacionadas en parte de la isla, se crearían las condiciones para un progreso considerable.

19. A la inversa, a medida que pasa el tiempo sin que se avance — sin que ocurra un movimiento real, en vez de la ilusión de movimiento — tanto más difícil será encontrar soluciones perdurables. El pueblo de Chipre ha esperado ya suficientemente. Su paciencia es digna de elogio, pero no es algo permanente.

20. La actitud de la delegación de Malta en cuanto a los proyectos de resolución que sean presentados se guiará por estas consideraciones generales.

21. Sr. FERNANDO (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): Como lo sabe la Asamblea General, desde los trágicos acontecimientos de 1974 que asolaron a la República de Chipre, un grupo de países no alineados de las Naciones Unidas, integrando un Grupo de Contacto, ha hecho esfuerzos por negociar con todas las partes interesadas y presentar un proyecto de resolución a la consideración de esta Asamblea. Ese Grupo ha prestado la debida atención a las preocupaciones de la comunidad turcochipriota y a las dificultades que padece, por lo que ha hecho un serio esfuerzo por conciliar las posiciones al máximo grado posible. Sri Lanka ha participado en los esfuerzos de este Grupo desde 1976.

22. El movimiento de países no alineados, desde que se comenzó a ocupar de esta cuestión tan compleja, ha apoyado inequívocamente la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la condición de no alineado de Chipre. En la recientemente concluida Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, al expresar su apoyo al acuerdo de 10 puntos logrado en Nicosia el 19 de mayo de 1979 [*ibid.*, anexo V], ésta reafirmó:

“... su solidaridad con el pueblo y el Gobierno de la República de Chipre, miembro fundador del movimiento

<sup>2</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período extraordinario de sesiones. Sesiones Plenarias, 2a. sesión, párr. 145.*

de los no alineados y les reiteró su pleno apoyo; además, exigió la inmediata aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Chipre, especialmente la resolución 3212 (XXIX), aprobada por unanimidad por la Asamblea General y apoyada por el Consejo de Seguridad en su resolución 365 (1974).” [A/34/542, anexo, secc. I, párr. 197.]

23. La Sexta Conferencia deploró asimismo el hecho de que parte de Chipre aún persistiera bajo ocupación extranjera y exigió la retirada inmediata e incondicional de todas las fuerzas armadas extranjeras y la cesación de toda injerencia foránea en los asuntos internos de Chipre [*ibid.*, párr. 199]. La Conferencia exhortó, además, a la reanudación inmediata de las conversaciones entre los representantes de ambas comunidades chipriotas y de proseguirlas en forma pragmática [*ibid.*, párrs. 198] de conformidad con el acuerdo de 10 puntos del 19 de mayo de 1979. Al respecto, desearía expresar el profundo reconocimiento de mi delegación por los pacientes esfuerzos del Secretario General Waldheim, quien ha continuado prestando sus buenos oficios en las negociaciones entre los representantes de ambas comunidades. Fue en virtud de sus auspicios personales que en el mes de mayo de este año, después de intensas negociaciones, fue posible concluir el acuerdo de 10 puntos.

24. No obstante ese acuerdo y una serie de resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas resoluciones claves aprobadas unánimemente, ¿por qué todavía no se ha logrado un acuerdo respecto de la atribulada isla de Chipre? Desde luego, las cuestiones son sumamente complejas y la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y del acuerdo de 10 puntos no es cosa que pueda lograrse de la noche a la mañana. La cuestión de Chipre tiene una serie de aspectos complicados, tales como el problema de las tropas extranjeras, la cuestión de los refugiados y de las personas desaparecidas, problemas humanitarios, las modificaciones demográficas ilegales que se están realizando en la isla, diversos aspectos constitucionales, cuestiones territoriales, etc.

*El Sr. Gurinovich (República Socialista Soviética de Bielorrusia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

25. El propio Secretario General, en su informe, ha señalado que, a pesar de los considerables progresos realizados en la reunión del 18 al 19 de mayo en Nicosia,

“... no se aprovechó cabalmente esa oportunidad, como tantas otras en el pasado, y se ha tropezado con grandes dificultades para mantener el impulso creado.” [A/34/620, párr. 29.]

26. Sin tratar, en absoluto, de injerirnos en lo que es fundamentalmente una cuestión de ambas comunidades — el comienzo de las negociaciones —, es también tarea y responsabilidad de la comunidad internacional representada por las Naciones Unidas ayudar, alentar y, si fuera necesario aún, sermonear en pro de un arreglo de todos los aspectos de la cuestión.

27. Este tema ha figurado en nuestro programa durante demasiado tiempo, con los consiguientes sufrimientos, penurias y desarraigo para el pueblo de Chipre, y con graves consecuencias para la estabilidad en la zona del Mediterráneo, la paz internacional y la seguridad en general. Como país no alineado que habla en nombre de otro país no alineado, con el cual tenemos estrechísimos lazos, Sri Lanka no quiere que Potencias extrañas se injeriran en la cuestión.

28. Nos preocupa gravemente que cada año, cuando se tratan los párrafos de la parte dispositiva relativa a la aplicación de las decisiones ya tomadas por las Naciones Unidas, esta Organización no pueda mostrar que ha tomado medidas positivas y la cuestión de Chipre se sume a las otras resoluciones pendientes de aplicación, como un testimonio de la incapacidad de las Naciones Unidas para llevar a la práctica sus propias resoluciones.

29. En cierto sentido, ello pone en duda la credibilidad de las Naciones Unidas como institución eficaz en la defensa de la justicia, de la libertad y la independencia, a pesar de nuestra fe ilimitada en ella como el foro que realmente puede resolver las cuestiones internacionales. Lamentamos profundamente que se haya paralizado el progreso en las conversaciones. No echamos la culpa a una u otra de las partes, pero expresamos nuestro desagrado ante el hecho de que el estancamiento en las conversaciones haya detenido la búsqueda de una solución y que las fuerzas extranjeras continúen su ocupación en una nación soberana e independiente. No podemos transigir en nuestra posición de que la intervención militar extranjera nunca debe ser un medio para el arreglo de las controversias.

30. Junto con los otros miembros del Grupo de Contacto de los Países no Alineados, Sri Lanka subraya que nuestros mayores esfuerzos deben dedicarse a la aplicación de las resoluciones ya adoptadas por esta Asamblea y por el Consejo de Seguridad. En su informe, el Secretario General señala los esfuerzos desplegados por él mismo en favor de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General, incluyendo las que tratan de la retirada de fuerzas extranjeras, los cambios en la estructura demográfica, el regreso de los refugiados y la ayuda de carácter humanitario. Sin embargo, concluye que:

“Como no se ha concretado la intención de ambas partes de nombrar sus representantes en la forma prevista en la resolución 33/172, no he podido proseguir mis gestiones con miras al cumplimiento de esa resolución.” [*ibid.*, párr. 26.]

31. El proyecto de resolución A/34/L.40, que se presentará hoy, propone, en consecuencia, que en caso de falta de progreso, en las negociaciones entre las dos comunidades, a más tardar en mayo de 1980, sobre la base del acuerdo de 19 de mayo de 1979, se nombre un comité *ad hoc*. Estimamos que dicho comité, en estrecho contacto con el Secretario General y prestándole la colaboración que le solicite, debe recomendar medidas para asegurar la aplicación de todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Las medidas por adoptarse y la acción que se emprenda serán, desde luego, objeto de cuidadosas consultas. En esta etapa no tengo más que reiterar nuestro indeclinable apoyo a la independencia, soberanía, integridad territorial, unidad y no alineación de Chipre, ideal que fue establecido en el párrafo 8 del comunicado emitido al término de la reunión de alto nivel celebrada en Nicosia, bajo los auspicios del Secretario General, los días 18 y 19 de mayo de 1979:

“La independencia, la soberanía, la integridad territorial y la no alineación de la República se deberán garantizar adecuadamente contra la unión total o parcial con cualquier otro país y contra toda forma de participación o secesión.” [*ibid.*, anexo V, párr. 8.]

32. Sr. JOHANES (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): También este año debemos tomar nota con pesar que en el lapso transcurrido no se han logrado progresos

sustanciales en pro de la solución del problema de Chipre. Pese a la intensa actividad diplomática, el Secretario General en su informe destaca que hasta el momento no se han logrado progresos tangibles en lo que se refiere a la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas al respecto.

33. Los 10 puntos del acuerdo del 19 de mayo de 1979 siguen siendo también letra muerta y ambas comunidades de Chipre se encuentran separadas aún por la falta de comprensión. Permanecen en la isla tropas extranjeras y persiste la división de hecho del país. Asimismo, continúan los sufrimientos de decenas de miles de chipriotas que se ven convertidos en refugiados en su propia patria.

34. Las causas de esta situación han sido expuestas en la intervención del Presidente de Chipre, Sr. Kyprianou, el 1° de octubre último [15a. sesión]. Nuestra delegación ha escuchado sus argumentos y su evaluación del estado de cosas respecto a la cuestión de Chipre con total comprensión y simpatía.

35. Los incansables esfuerzos realizados por los chipriotas para preservar la independencia y la unidad de su país han despertado la solidaridad profunda del pueblo checoslovaco, expresada a través de las relaciones amistosas y la amplia y creciente cooperación entre nuestros dos países.

36. No sólo durante el período de sesiones de la Asamblea General sino también en el Consejo de Seguridad, la delegación checoslovaca ha tenido oportunidad de participar reiterada y activamente en la consideración de la cuestión de Chipre y ha expuesto su posición. Para nosotros, la cuestión de Chipre es un grave problema internacional cuya solución serviría no sólo los intereses del pueblo chipriota sino que constituiría un importante factor de estabilización en toda la región del Mediterráneo oriental. Promovería igualmente la consolidación de los principios de coexistencia pacífica plasmados en el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Sostenemos que las resoluciones de la Asamblea y del Consejo de Seguridad relativas a Chipre incluyen todos los elementos necesarios para una solución justa y definitiva del problema por cuanto contemplan el respeto absoluto por la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no alineación de la República de Chipre. Dichas resoluciones exigen la inmediata retirada de todas las fuerzas armadas extranjeras de la isla en su totalidad, y proscriben toda injerencia foránea en los asuntos internos del país. En lo que respecta a la unidad estatal de la República de Chipre, las resoluciones de las Naciones Unidas no permiten ninguna interpretación ambigua.

37. Sostenemos, como siempre, que el único camino que permite una solución política duradera del conflicto se basa en la restauración del espíritu de confianza recíproca y de cooperación fecunda entre las comunidades griega y turca. Como la historia lo demuestra, sólo estas comunidades habrán de convivir en su hermoso país. Seguimos creyendo que no sólo es posible sino también necesario proseguir la búsqueda de una solución justa y duradera, aceptable para ambas comunidades.

38. El diálogo intercomunal debe basarse en una consideración nacional de los intereses y derechos de ambas partes. Las conversaciones, de las cuales mucho se ha hablado en las Naciones Unidas, podrán lograr un objetivo constructivo y realista sólo si ambas partes aspiran a una meta común: la preservación de un Estado chipriota unido y la superación de los obstáculos que le oponen los intereses extranjeros.

39. Al respecto deseamos recordar que, precisamente durante el año pasado, ciertas fuerzas foráneas — que, dicho sea de paso, en su momento pudieron haber evitado el presente y difícil destino del pueblo chipriota — han emprendido esfuerzos cuyo objeto es soslayar los principios reconocidos para el arreglo de controversias sustentados en las disposiciones de las Naciones Unidas. A fin de obtener sus objetivos políticos y militares, están tratando de imponer en Chipre una solución que transforme a la isla en una base militar y estratégica para la Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

40. A la luz de este antecedente, compartimos la opinión expresada por la mayoría de los Estados Miembros de nuestra Organización, que han acogido con beneplácito la propuesta del Presidente de Chipre de que la isla sea completamente desmilitarizada. No cabe duda alguna de que la desmilitarización de Chipre, que incluye, junto con el retiro de todas las tropas extranjeras, la eliminación de todos los vestigios del colonialismo y las bases militares, no sólo redundará en interés del pueblo chipriota sino de toda la región. Por lo tanto, es lógico que esa propuesta ocupe un lugar muy importante entre las condiciones básicas y fundamentales para el logro de una solución de la cuestión de Chipre.

41. Precisamente este año, en que tanto se ha dicho sobre la necesidad de que la cuestión de Chipre salga de su estancamiento, volvemos a destacar la oportunidad de la propuesta formulada por la Unión Soviética, y apoyada por Chipre, de que este problema se considere en una conferencia internacional representativa dentro del marco de las Naciones Unidas y sobre la base de las resoluciones que la Organización ya ha aprobado<sup>3</sup>. Siempre hemos considerado y seguimos considerando que la celebración de esta conferencia contribuiría a hallar un camino para la justa solución del problema. También hemos prestado la debida atención a la propuesta del representante de Chipre de que se constituya una comisión *ad hoc* para cooperar en la búsqueda de tal solución [ibid., párr. 47].

42. Para concluir, la delegación checoslovaca alienta la esperanza de que los múltiples esfuerzos de nuestra Organización conduzcan finalmente a una pronta solución pacífica del problema de Chipre en interés de su pueblo, de la seguridad en el Mediterráneo oriental y de la distensión internacional. Estamos dispuestos a contribuir a ello por todos los medios a nuestro alcance.

43. Sr. ERALP (Turquía) (*interpretación del inglés*): La cuestión de Chipre, que la Asamblea General de las Naciones Unidas examinó por primera vez en su noveno período de sesiones, en 1954, ha llegado ahora a una etapa en la que el deseo y el propósito comunes de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional consisten en estimular una pronta solución del problema por medio de las conversaciones intercomunales basadas en los derechos legítimos y fundamentales de las dos comunidades chipriotas dentro del marco de los acuerdos Denktas Makarios y Denktas-Kyprianou. Esta es, en realidad, la conclusión unánime o casi unánime que dimana de las alocuciones que se formularon en el debate general. Del mismo modo, el debate general de este período de sesiones ha puesto de manifiesto una vez más que el proceso de conversaciones intercomunales en un mismo pie de igualdad y bajo los auspicios del Secretario General de las Na-

<sup>3</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, vigésimo noveno año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1974, documento S/11465.

ciones Unidas cuenta con el apoyo de importantes sectores de la comunidad internacional por constituir el único medio cabal y viable para el logro de una solución justa y perdurable para el problema de Chipre.

44. Nos satisface observar que el Secretario General, a quien se le confiara una misión de buenos oficios, ha reiterado una y otra vez el papel indispensable e insustituible de las conversaciones intercomunales en la búsqueda de un arreglo pacífico. Por ejemplo, el Secretario General señaló lo siguiente acerca de este punto en su informe elevado al Consejo de Seguridad en mayo de 1978:

“En lo que respecta a los aspectos de procedimiento, en realidad, tal vez la única posibilidad sea celebrar negociaciones entre los representantes de las dos comunidades”<sup>4</sup>.

45. En su último informe presentado a la Asamblea General sobre esta cuestión, el Secretario General señala lo siguiente:

“Un proceso de negociación concreto y eficaz es la única opción para llegar a un arreglo aceptable para las partes, justo y duradero del problema de Chipre.”  
[A/34/620, párr. 33.]

46. En vista de la opinión predominante surgida del debate general así como de las declaraciones formuladas en relación con la cuestión de Chipre, cabía esperar que todo proyecto de resolución que se presentara hiciese hincapié, fundamentalmente y en primer término, en el proceso de conversaciones intercomunales y en los buenos oficios del Secretario General, libre de elementos que pudiesen obstaculizar los esfuerzos del Secretario General para promover el proceso de negociación entre ambas comunidades. A esta altura, me veo obligado a señalar que el proyecto de resolución A/34/L.40, que tenemos ante nosotros, dista mucho de responder a las preocupaciones básicas de la comunidad internacional en relación con la cuestión de Chipre. Contiene elementos que son partes de resoluciones o declaraciones aprobadas en diversos foros internacionales en los cuales la parte turcochipriota no estuvo representada o no tuvo ocasión de ser escuchada. Se omite el hecho de que lo que se necesita primordialmente en nuestros días es que la Asamblea General estimule decididamente a ambas comunidades para que lleven a cabo las negociaciones dentro del marco de los acuerdos Denktas-Makarios y Denktas-Kyprianou. Las disposiciones relativas a la internacionalización de esta cuestión hacen que el proyecto de resolución resulte menos realista y que sus efectos devastadores sean inevitables para el proceso de negociaciones intercomunales. En resumen, se trata de un proyecto de resolución que más bien demora la solución del problema desde el momento en que deja de reconocer que todos los aspectos relacionados con la cuestión de Chipre deben ser incluidos dentro del ámbito de las conversaciones intercomunales.

47. La Asamblea General ya ha de estar familiarizada con los esfuerzos de mi Gobierno tendientes a llegar a una solución justa y duradera para este problema. Como ya se destacara en numerosas ocasiones, el Gobierno turco sostiene invariablemente que sólo por medio de las negociaciones intercomunales, en un mismo pie de igualdad, podrá llegarse a un acuerdo global sobre la cuestión de Chipre. Por lo tanto, el Gobierno turco presta su apoyo decidido a la misión de buenos oficios del Secretario

General. Mi Gobierno está dispuesto a alentar los esfuerzos en pro de una solución viable dentro del marco de las directrices de cuatro puntos Denktas-Makarios<sup>5</sup> y del acuerdo de diez puntos Denktas-Kyprianou que, a nuestro juicio, han sentado los principios para una solución fundada en los fundamentales y legítimos derechos de las dos comunidades dentro de una República independiente, no alineada, bicomunal y bizonal.

48. Deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar, en nombre de mi Gobierno, nuestro sincero reconocimiento al Sr. Waldheim, Secretario General, por sus esfuerzos resueltos e incansables en la búsqueda de una solución para el problema de Chipre por medio de las conversaciones intercomunales. Nuestro agradecimiento se extiende también al Representante Especial del Secretario General en Chipre, Sr. Galindo Pohl, a los Secretarios Generales Adjuntos, Sr. Urquart y Sr. Pérez de Cuéllar, y sus colaboradores, Sr. Sherry y Sr. Picco, al igual que a su personal, por la dedicación y competencia de que han dado muestras en el desempeño de sus respectivas responsabilidades. Faltaría a mi deber si no dirigiera una especial expresión de gratitud al Secretario General Adjunto, Sr. Pérez de Cuéllar, que una vez más demostró ser un experimentado diplomático con excepcionales cualidades y un profundo conocimiento de los problemas de Chipre, y que contribuyó tan eficazmente en la labor preparatoria de la reunión en la cumbre celebrada en Nicosia los días 18 y 19 de mayo último.

49. El actual debate sobre la cuestión de Chipre se lleva a cabo en un momento en que, como lo señala el Secretario General, la isla sigue disfrutando de una calma y de una tranquilidad sin precedentes. Además, el período en examen se ha visto señalado por un avance alentador en la búsqueda de una solución negociada entre ambas comunidades. Al respecto, el Secretario General señala lo siguiente en su informe elevado a la Asamblea General:

“La búsqueda de una solución del problema de Chipre mediante negociaciones entre los representantes de las dos comunidades en cierta etapa había dado por resultado claros progresos. El acuerdo logrado bajo mis auspicios, al concluir la reunión de alto nivel celebrada en Nicosia, el 19 de mayo, fue un progreso considerable.” [Ibid., párr. 29.]

50. En realidad, en esa reunión cumbre los dirigentes de ambas comunidades decidieron reanudar las conversaciones intercomunales y establecer las bases a esos efectos. Los dirigentes de las dos comunidades convinieron también, en el punto 6 del acuerdo del 19 de mayo, declarar una tregua política que, según ellos, era necesaria para llevar a cabo las conversaciones intercomunales de manera constante y sostenida. La idea de una tregua política, tal como está plasmada en dicho punto 6, tenía particular importancia, ya que exhortaba a las dos comunidades a abstenerse de todo acto que pudiera poner en peligro el resultado de las conversaciones intercomunales y a tomar medidas para promover la buena voluntad y la confianza mutua. El Gobierno turco celebró la convocación de la reunión cumbre entre Denktas y Kyprianou, así como el acuerdo de diez puntos resultante de ella.

51. En esa etapa crucial de la cuestión de Chipre, cuando los futuros acontecimientos suscitaban grandes esperanzas, había una necesidad absoluta de adoptar medidas urgentes

<sup>4</sup> Ibid., trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978, documento S/12723.

<sup>5</sup> Ibid., trigésimo segundo año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1977, documento S/12323, párr. 5.

e imaginativas a fin de aprovechar la oportunidad que se había creado en Nicosia el 19 de mayo último. Teniendo en cuenta la idea de una tregua política, se estimó que había llegado el momento de que ambas comunidades conversaran entre sí, en vez de recriminarse, y aprovecharan las bases que ya habían establecido las directrices de cuatro puntos convenidas entre Denktas y Makarios. Sin embargo, causó profundo pesar el hecho de que, no obstante el compromiso de ambos dirigentes chipriotas de adherir a la idea de tregua política establecida en el punto 6 del acuerdo del 19 de mayo, la parte grecochipriota no desistió de sus actividades de maliciosa propaganda y ambiciosamente trató de lograr resoluciones unilaterales en diversos foros internacionales, en un intento deliberado por desviar los esfuerzos en pro de la paz de su senda normal, es decir, las conversaciones.

52. Como se indica en el párrafo 17 del informe del Secretario General, el primero de dichos intentos tuvo lugar en Colombo, en ocasión de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países no Alineados, una semana antes de que se reanudaran oficialmente las conversaciones intercomunales, en flagrante violación del punto 6 del acuerdo recientemente concluido. La comunidad turcochipriota y mi Gobierno señalaron inmediatamente a la atención del Secretario General que la iniciativa de la parte grecochipriota, adoptada en Colombo, era indicio claro de su falta de interés en las conversaciones intercomunales que debían reanudarse el 15 de junio de 1979.

53. Después de la reunión en Colombo de la Mesa de Coordinación de los Países no Alineados, los grecochipriotas siguieron su campaña de insidiosa propaganda en diversas conferencias internacionales realizadas en Lusaka, La Habana y Río de Janeiro, donde la comunidad turcochipriota no estuvo representada ni tuvo la oportunidad de intervenir. Los grecochipriotas procuraron, ambiciosamente, obtener la adopción de resoluciones unilaterales, con total desprecio de los principios fundamentales de las directrices existentes y de los acuerdos concertados entre las dos comunidades. Sus tergiversaciones, sus distorsiones de los hechos, sus calumnias y comentarios difamatorios respecto de la comunidad turcochipriota, que se suponía era su socio en las negociaciones, constituyeron parte de una campaña de propaganda vitriólica tendiente a que la comunidad internacional creyera que la parte turca era intransigente y, por ende, debía ser condenada mediante duras resoluciones.

54. En este período de sesiones de la Asamblea General somos testigos de la inexorable continuación de la intensa propaganda grecochipriota. Los dirigentes grecochipriotas, en un evidente intento de disfrazar sus vergonzosos antecedentes de intransigencia, tratan ahora de propagar la falsa impresión de que las conversaciones intercomunales que se habían iniciado el 15 de junio de 1979 cayeron en un estancamiento debido a la intransigencia de la parte turcochipriota. Sostienen que los dirigentes turcochipriotas pusieron condiciones previas para la continuación de las conversaciones, lo cual dio lugar a su suspensión. Ello no es cierto. El hecho real es que la parte turcochipriota se sentó a la mesa de negociación de buena fe y jamás puso condiciones previas para la continuación de las conversaciones. Como la parte turcochipriota tenía amplias pruebas de que el Sr. Kyprianou había renegado de los compromisos asumidos en presencia del Secretario General por su predecesor, el Arzobispo Makarios, en cuanto a las ideas fundamentales en que se basaban las directrices de cuatro puntos, el interlocutor turcochipriota pidió simplemente a

la parte grecochipriota que confirmase la validez de los conceptos de "bizonalidad" y de "seguridad de la comunidad turcochipriota".

55. Si bien el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, en una declaración formulada en Viena el 31 de marzo de 1977<sup>6</sup>, confirmó la validez, de la idea de "bizonalidad", idea a que hizo referencia en dos ocasiones ante el Consejo de Seguridad y la Asamblea General — el 31 de agosto de 1977<sup>7</sup> y el 7 de noviembre de 1977<sup>8</sup>, respectivamente — el entonces Ministro de Relaciones Exteriores grecochipriota, el negociador grecochipriota en las conversaciones intercomunales se abstuvo de confirmar que la bizonalidad era una de las ideas básicas de las directrices de Denktas-Makarios. Tampoco hizo referencia alguna a la idea de "seguridad de la comunidad turcochipriota".

56. La razón de esta actitud es obvia. Ya no es ningún secreto que los actuales dirigentes grecochipriotas sienten alergia ante la simple mención de las directrices de cuatro puntos convenidas entre Denktas y Makarios. La última prueba de ello es el hecho de que no se mencionan en absoluto las directrices de cuatro puntos en la declaración — un tanto extensa — formulada por el Sr. Kyprianou el 1° de octubre [15a. sesión] ni en la del Sr. Rolandis del otro día [68a. sesión]. El columnista del periódico grecochipriota *Simerini*, Sr. Paulos Angelides, en su artículo del 2 de marzo de 1979, describe la aversión del Sr. Kyprianou respecto del acuerdo Denktas-Makarios en los siguientes términos:

"Poco después que Kyprianou se hiciera cargo, condujo la cuestión de Chipre a un estancamiento. Negó todo lo que Makarios había aceptado y dejó de lado el acuerdo Denktas-Makarios, sin exponer ninguna política en su reemplazo. En realidad, adoptó una actitud totalmente negativa. Se niega a todo y no propone nada, y si propone algo no lo apoya en la práctica . . .".

57. Por otra parte, si los grecochipriotas son sinceros en sus clamorosas reclamaciones sobre ausencia de progreso en las conversaciones intercomunales, que atribuyen por entero a la "intransigencia" de la parte turcochipriota, ¿por qué han rechazado lisa y llanamente todas las sugerencias formuladas por el Secretario General el 23 de agosto, que fueron aceptadas por la comunidad turcochipriota en un esfuerzo por hacer posible la continuación de las conversaciones intercomunales? La respuesta es muy sencilla. Se debe a que no estaban interesados en negociar con la parte turcochipriota antes del debate sobre la cuestión de Chipre en la Asamblea General. Su preocupación principal era lograr una resolución de la Asamblea General que el Sr. Kyprianou pudiera explotar en pro de sus objetivos políticos domésticos. Por esta razón, la parte grecochipriota, en vez de entrar en negociaciones sobre la base de las sugerencias del Secretario General del 23 de agosto, acusó a la parte turcochipriota de hacer un ostentoso despliegue y de actuar con motivos ulteriores.

58. El informe del Secretario General a la Asamblea General nos presenta un panorama claro de las posiciones de ambas partes frente a las sugerencias del 23 de agosto. El Secretario General, refiriéndose a la aceptación de su enfoque del 23 de agosto por la parte turcochipriota, dice lo siguiente:

<sup>6</sup> *Ibid.*, documento S/12323, anexo I.

<sup>7</sup> *Ibid.*, trigésimo segundo año, 2026a. sesión.

<sup>8</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 60a. sesión, párr. 13.

“... consideré que [tal aceptación] era un paso constructivo. No obstante, a la sazón ya se había iniciado el período de sesiones de la Asamblea General, y la otra parte se resistió a una iniciativa cuyos motivos y oportunidades le suscitaban dudas. Por otra parte, sería lamentable que se permitiera que consideraciones de ese tipo afectasen posiciones sustantivas.” [A/34/620, párr. 31.]

Este pasaje del informe del Secretario General es muy revelador de la aversión que sienten los grecochipriotas por las conversaciones intercomunales.

59. El *aide-mémoire* del Gobierno grecochipriota del 2 de agosto de 1979, distribuido entre todos los gobiernos y referido a la supuesta proclamación inminente de la independencia del Estado Turco Federado de Chipre, fue otro ejemplo típico de esta intensa campaña de propaganda grecochipriota. En verdad, el Sr. Rolandis, en su declaración ante la Asamblea General, también se refirió a la supuesta intención de los dirigentes turcochipriotas de dividir la isla y declarar unilateralmente la independencia. En la breve declaración que formulé el jueves en ejercicio del derecho a contestar, leí un pasaje [68a. sesión, párr. 58] de la declaración del ex negociador grecochipriota, Sr. Papadopoulos, en la que se refirió a rumores tales como una “creación del Gobierno y la prensa grecochipriotas”. Por lo tanto, me abstendré de explayarme sobre el punto en este momento.

60. Todo esto deja ver a todas luces que las conversaciones intercomunales no se estancaron debido a la intransigencia de la parte turcochipriota, como dicen los dirigentes grecochipriotas. La culpa de esta indeseable situación recae exclusivamente sobre la parte grecochipriota, que no sólo actuó en violación del punto 6 del acuerdo de 19 de mayo, sino que también dio sobradas pruebas de que no se regía por los principios y conceptos definidos en la reunión cumbre Denктаş-Makaríos. Los dirigentes grecochipriotas exigen clamorosamente la internacionalización del problema a costa de las conversaciones intercomunales, con lo que han destruido las posibilidades de negociaciones significativas.

61. La parte grecochipriota sostiene constantemente, como lo dijera el Sr. Kyprianou el 1° de octubre en el debate general, así como el Sr. Rolandis el otro día, que todos sus intentos de los últimos cinco años por encontrar una solución justa y duradera mediante las negociaciones se han estrellado contra el llamado “muro de la intransigencia turca”. Al refutar estas infundadas aseveraciones, no tengo el propósito de entrar en los detalles de los acontecimientos que han ocurrido durante los últimos cinco años. Los informes del Secretario General abundan en ejemplos concretos de iniciativas y propuestas planteadas por la parte turcochipriota con miras a llegar a una rápida solución del problema dentro del marco de una estructura federal. Baste mencionar, a este respecto, que la realización de las reuniones cumbres de 1977 y 1979 fue resultado de las iniciativas personales del Sr. Denктаş.

62. La relación de los hechos acaecidos en el curso de los últimos cinco años nos llevan a la firme conclusión de que, a fin de ocultar sus verdaderas intenciones, los dirigentes grecochipriotas se han lanzado denodadamente a una campaña propagandística que lleva por lema la “intransigencia turca”. Pero por más intensa y vocinglera que sea esa propaganda, no ha de ayudar a la dirección grecochipriota a disimular el hecho escueto de que no quieren una solución para el problema de Chipre. ¿Por qué habrían

de quererlo? En todos los foros internacionales se los trata como “el Gobierno de Chipre”; niegan a los turcos de Chipre los recursos fiscales y los beneficios de la ayuda extranjera; imponen un bloqueo económico a la comunidad turcochipriota. Por otra parte, en tanto la comunidad grecochipriota es próspera, la comunidad turcochipriota trabaja con las limitaciones económicas que le han impuesto sus vecinos isleños. En tales circunstancias, los dirigentes grecochipriotas no ven motivo alguno para negociar y llegar a una solución.

63. En un artículo que se publicó en el *New York Times* el 23 de abril de 1978, el Sr. Nicolas Gage describe la prosperidad en que vive la comunidad grecochipriota en los siguientes términos. Al referirse a los hechos de 1974, el Sr. Gage dice:

“El resultado más sorprendente . . . es el renacimiento económico que ha logrado la Grecia chipriota, apenas cuatro años después de su desastrosa derrota, y están más prósperos que nunca. Por el aeropuerto de Larnica, que fuera ampliado apresuradamente, pasan el doble de la carga y tantos pasajeros como en el . . . aeropuerto de Nicosia antes. El producto nacional bruto del Chipre meridional” — la parte greca — “aumentó en un 15% tanto en 1976 como en 1977.”

64. En el siguiente pasaje del editorial escrito por Martin Wallcott y publicado en el diario británico *The Guardian* del 15 de junio de 1979, el mismo día en que se reanudaban las conversaciones intercomunales, se revela en gran medida las intenciones de los dirigentes grecochipriotas:

“Los subsidios, los préstamos y la ayuda militar extranjera proporcionan una cómoda base, aunque rara vez se reconozca, para la pequeña y dinámica economía grecochipriota. Pero como muchos de los recursos están relacionados directamente con la división de la isla, aparecen también intereses creados en dicha división. Un diplomático occidental afirmó: No hay ninguna necesidad económica para un arreglo que en realidad suspendería ciertas corrientes de ayuda monetaria. Ciertamente son grandes los riesgos que puede correr cualquier dirigente grecochipriota que tienda hacia un arreglo, pues los extremistas de diversos matices están acechando para denunciar las más mínimas concesiones a la parte turca . . . Con la ayuda de la asistencia externa, la partición sigue siendo un éxito económico para los grecochipriotas . . . Por último, el mayor acceso de los grecochipriotas a la ayuda sigue siendo un arma que puede utilizarse contra el Norte y que alienta a que se vuelva a la estrategia de boicot y de lucha por los préstamos.”

*El Sr. Salim (República Unida de Tanzania) vuelve a ocupar la Presidencia.*

65. Estas citas, en una palabra, explican por qué los dirigentes grecochipriotas se sienten inclinados a mantener el *statu quo* a costa del progreso hacia una solución. Se dan cuenta de que una solución federal no sólo significaría tener que compartir el poder de que ahora disponen en forma absoluta, sino también compartir su prosperidad con la comunidad turcochipriota. Por ello han optado por lo que llaman “la lucha a largo plazo” y confían en que, a la larga, se produzca el colapso de la comunidad turcochipriota de Chipre. Naturalmente, esto es una ilusión.

66. Algunos pasajes de un sermón pronunciado el 8 de septiembre de este año, por el prelado de la Iglesia Ortodoxa Grecochipriota, Arzobispo Chrysostomos, en el mo-

nasterio de Kykko, y publicado el siguiente día en la mayoría de los diarios locales grecochipriotas, bastan para revelar cuáles son los fines últimos que persiguen los grecochipriotas y cuál es su enfoque de las conversaciones intercomunales. Se expresó en los términos siguientes:

“En cuanto a por qué hemos convenido en participar en las conversaciones intercomunales, podemos decir que lo hemos hecho para demostrar que las negociaciones son un fiasco. Por lo tanto, debemos dejar de creer que las negociaciones intercomunales van a llegar a cualquier arreglo . . .

“Mientras haya foros internacionales a los que podamos recurrir cada vez más, también aumentará el número de quienes nos apoyan . . .

“Debemos llevar a cabo una lucha de ‘ser o no ser’. Debemos convertir cada lugar en un bastión, en un campo de batalla.”

67. A la luz de estos hechos, resulta totalmente endeble la acusación grecochipriota de que el obstáculo con que tropiezan las negociaciones significativas es “la falta de voluntad política de la parte turca de abandonar su política de partición y expansión”. Es un caso típico de presentar al inocente como culpable mediante la tergiversación de los hechos. Las aseveraciones hipócritas de este tipo no sólo no pueden encubrir la verdad, sino que son también lamentables desde el punto de vista de encontrar una solución justa y realista al problema de Chipre y arrojan serias dudas sobre la capacidad de la parte grecochipriota de hacer frente a la verdad.

68. Quisiera expresar con toda firmeza una vez más que Turquía no alienta miras expansionistas y que tampoco persigue una política de partición con respecto a Chipre. Cree mi Gobierno que la única solución viable al problema de Chipre es aquella que asegure los derechos fundamentales y legítimos de las dos comunidades de Chipre dentro de una república federal bizonal, independiente, no alineada y bicomunal. Toda otra solución no serviría a los intereses de las partes interesadas ni tampoco contribuiría a traer la estabilidad a la región en su conjunto. Pero, ¿podrían acaso los dirigentes grecochipriotas afirmar categóricamente que no están a favor de la *enosis* — esto es, la anexión a Grecia — y derogar la resolución de *enosis* aprobada por la Cámara de Representantes grecochipriota el 26 de junio de 1967, que aún sigue en vigor?

69. Como parte de su campaña propagandística, muy a menudo oímos a los dirigentes grecochipriotas afirmar que el problema de Chipre surgió con la llamada “agresión” o “invasión” de Turquía el 20 de julio de 1974 y que los turcos y griegos de Chipre vivían en paz y armonía antes de esa fecha. Ciertamente, sería demasiado esperar de los dirigentes grecochipriotas que admitieran lo que fue la evolución de los acontecimientos en Chipre entre el 21 de diciembre de 1963 y el 20 de julio de 1974 que, en definitiva, llevaron a la intervención de Turquía de conformidad con el Tratado de garantías<sup>9</sup>. Huelga que haga yo hincapié en el cinismo que acompaña a las continuas referencias por parte de los grecochipriotas respecto a la existencia, antes del 20 de julio de 1974, de “paz y armonía” entre los turcochipriotas y los grecochipriotas.

70. Esas palabras reflejan su añoranza de “los buenos tiempos” como ellos los denominan — que hubo con

anterioridad al 20 de julio de 1974, cuando la conducción grecochipriota tenía el monopolio del poder y lo ejercía de la manera más despiadada e inhumana. El siguiente es un pasaje del libro titulado *Cyprus, the Unfinished Agony* escrito por un grecochipriota, el Sr. P. N. Vanezis, que a mi juicio describe objetivamente la actitud y la conducta grecochipriota con respecto a los turcochipriotas durante el período anterior a julio de 1974:

“El enfoque chipriota se ve influido demasiado por las diferencias religiosas, raciales y étnicas y esto ha agravado el conflicto entre las comunidades griega y turca. Los grecochipriotas han pasado esto por alto en su porfiada búsqueda de la ‘*enosis* y sólo *enosis*’. La mayoría de los grecochipriotas, hasta que fue demasiado tarde, apenas pensó seriamente en llegar a una transacción con sus conciudadanos turcos. Demasiados grecochipriotas no tenían inconveniente en enfrentar a los turcos en nombre de la ‘*idea Mégale*’.”

71. Los representantes grecochipriotas destacaron una vez más la necesidad de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre. Al considerar esta cuestión no debemos perder de vista el hecho de que los objetivos de esas resoluciones han sido afectados y modificados por acontecimientos posteriores en la isla, como también por acuerdos logrados entre las dos comunidades. De este modo, no es realista pedir la aplicación de esas resoluciones, en todos sus aspectos, sin tomar en cuenta los acontecimientos posteriores. Más aún, desde la adopción de dichas resoluciones las bases para la solución del problema de Chipre fueron esbozadas en el acuerdo de cuatro puntos entre Denktaş y Makarios, que dispone la creación de una República federal bizonal, bicomunal, no alineada e independiente, mediante conversaciones intercomunales.

72. Nos complace observar que en su informe sobre la cuestión de Chipre al trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General haya declarado:

“Sigo convencido de que la clave de todo progreso sustancial hacia los diversos objetivos fijados en las resoluciones de la Asamblea General radica en la iniciación de un proceso efectivo de negociación concebido para lograr un acuerdo justo y pacífico del problema de Chipre basado en los intereses legítimos de ambas comunidades”<sup>10</sup>.

El Secretario General también declaró, en el mismo informe:

“La cuestión del regreso de los refugiados a sus hogares, así como otros elementos convenidos de un acuerdo eventual, se tratan en las directrices Makarios-Denktaş del 12 de febrero de 1977”<sup>11</sup>.

73. En el actual período de sesiones de la Asamblea General hemos visto nuevamente cómo los representantes grecochipriotas recurren a declaraciones trilladas sobre la supuesta agresión turca y sobre la ocupación de una parte de la isla por unidades militares de mi país. A este respecto, me referiré a las siguientes palabras empleadas por el difunto Arzobispo Makarios ante el Consejo de Seguridad, el 19 de julio de 1974, tras los trágicos acontecimientos que comenzaron el 15 de julio de ese año:

“El golpe de estado no se produjo en circunstancias tales como para que pueda considerarse una cuestión

<sup>9</sup> Firmado el 16 de agosto de 1960, en Nicosia, entre Grecia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Turquía, y la República de Chipre (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 382, No. 5475).

<sup>10</sup> Véase el documento A/33/348, párr. 23.

<sup>11</sup> *Ibid.*, párr. 20.



interna de los grecochipriotas. Se ve claramente que se trata de una invasión procedente del exterior, en violación flagrante de la independencia y la soberanía de la República de Chipre.

“ . . .

“Y la invasión continuará mientras permanezcan en Chipre los oficiales griegos . . . los acontecimientos de Chipre no constituyen una cuestión interna de los griegos de Chipre. También afectan a los turcos de Chipre. El golpe . . . constituye una invasión y sus consecuencias las sufre todo el pueblo de Chipre: turcos y griegos. Las Naciones Unidas tienen una fuerza de mantenimiento de la paz estacionada en Chipre. No es posible que ese papel de mantenimiento de la paz pueda ser eficiente bajo las condiciones de un golpe militar”<sup>12</sup>.

74. Fue bajo estas circunstancias que Turquía decidió ejercer los derechos y obligaciones que tenía según el Tratado de garantías para proteger la independencia de Chipre de la destrucción mediante la declaración unilateral de *enosis*, y salvar a la comunidad turca de la exterminación. Gracias a la legítima y oportuna operación de paz llevada a cabo por Turquía, las dos comunidades nacionales de Chipre tienen ahora oportunidad de dar nueva forma a sus relaciones, en un ámbito en el cual las amargas experiencias de los últimos tiempos no se repitan jamás y se eviten para siempre los peligros potenciales para la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la no alineación de la República de Chipre.

75. Deseo reiterar que las fuerzas turcas fueron enviadas a la isla de conformidad con el Tratado que garantiza el estatuto de Chipre como Estado independiente y para detener una invasión foránea y proteger a la comunidad turca de Chipre. Por lo tanto, esas fuerzas no pueden ser considerarse como de ocupación. Turquía no tiene intención de mantener a sus fuerzas en la isla. Tampoco tiene ninguna intención de dividirla. Turquía no busca ninguna ventaja territorial en Chipre. Como ya se ha declarado con anterioridad en numerosas ocasiones, el Gobierno turco, de acuerdo con sus esfuerzos por contribuir a la paz y la tranquilidad en Chipre, hasta la fecha ha retirado a 19.000 integrantes de sus tropas de la isla, como gesto de buena voluntad, y se compromete a retirar todas sus fuerzas armadas, con excepción de las que sean convenidas mutuamente por las partes interesadas, cuando se encuentre una solución definitiva al problema.

76. En su informe a la Asamblea General, el año pasado, el Secretario General señaló a nuestra atención el hecho de que en Chipre había personal militar nacional de Grecia, cuyo número la UNFICYP tampoco conocía con exactitud, comprendido el contingente nacional griego<sup>13</sup>.

77. En su informe a la Asamblea General en el actual período de sesiones, el Secretario General declara que la situación, en ese sentido, permanece tal cual fue descrita en los informes anteriores. Observa además, a este respecto, que:

“Como la UNFICYP no cuenta con fuentes de información independientes en esta materia, no se dispone de cifras precisas sobre el número del personal militar de nacionalidad griega . . . en Chipre.” [A/34/620, párr. 21.]

El Secretario General llega a la siguiente conclusión en el mismo informe:

“Considero en efecto que las posibilidades de reanimar las relaciones intercomunales dependerán de mantenerlas en el tapete y de seguir por el camino de las negociaciones concretas.” [Ibid., párr. 32.]

Agrega a este respecto que:

“Incumbe a las partes proseguir dicho proceso, o enfrentar las perspectivas de un mantenimiento indefinido del *statu quo* . . .” [Ibid., párr. 33.]

78. Mi Gobierno está totalmente de acuerdo con esa evaluación del Secretario General. Sin embargo, tenemos serias dudas sobre si las resoluciones de la Asamblea General, como la que ahora considera este órgano, pueden llevar a reanimar las negociaciones concretas y eficaces entre las dos comunidades. Mientras una de las partes en el proceso de negociaciones intercomunales siga realizando esfuerzos, dentro de las Naciones Unidas y fuera de ellas, en ausencia de la comunidad turcochipriota, en procura de resoluciones que desconocen totalmente los elementos fundamentales de los acuerdos y convenios intercomunales, las posibilidades de lograr un progreso hacia soluciones globales inevitablemente continuarán eludiéndonos. El historial de las conversaciones intercomunales muestra muy claramente que nunca fue posible entrar en negociaciones serias durante el verano que precede a los debates de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ciertamente, este hecho no se puede explicar por la necesidad de las partes negociadoras de Chipre de tomarse vacaciones de verano. Tampoco es mera coincidencia que los dos mayores avances logrados en las negociaciones intercomunales ocurrieran en invierno y primavera, mucho antes del período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es sobre todo teniendo en cuenta este hecho concreto que desearíamos subrayar la opinión expresada por el Secretario General en su último informe, de que “sería lamentable que se permitiera que consideraciones de ese tipo afectasen posiciones sustantivas” [Ibid., párr. 31].

79. Sr. TIJONOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): La cuestión de Chipre continúa figurando entre los problemas internacionales que causan seria inquietud a las fuerzas amantes de la paz.

80. Los resultados del examen de la cuestión de Chipre por la Asamblea General el año pasado dieron nacimiento, sobre la base de las resoluciones aprobadas, a la esperanza de que se lograría algún progreso sustancial hacia su arreglo sobre la única base correcta y justa, es decir, la relacionada con la observación de los principios de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre, así como la retirada de todas las fuerzas extranjeras y el respecto de la condición de Chipre como Estado no alineado. Como todos saben, en la resolución que fue aprobada en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General [resolución 33/15] se recomendaba fortalecer el papel del Consejo de Seguridad en la discusión sobre la cuestión de Chipre y que las pertinentes resoluciones de las Naciones Unidas sobre el asunto fuesen puestas en práctica. También se hizo referencia a la necesidad de establecer un calendario para ese proceso. En respuesta al urgente llamamiento de la Asamblea General, el Secretario General de las Naciones Unidas, como surge claramente de su informe [A/34/620], hizo incansables esfuerzos para lograr la reanudación de las conversaciones intercomunales y tuvo éxito. Sin embargo, poco después

<sup>12</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, vigésimo noveno año, 1780a. sesión.

<sup>13</sup> Véase el documento A/33/348, párr. 15.

las conversaciones cesaron una vez más. Es de lamentar que esto, en gran medida, se deba a las actividades de círculos exteriores que se han mostrado muy activos, que están ansiosos de que el problema de Chipre continúe sin resolver y que complican las dificultades que impiden su solución, soslayando las decisiones de las Naciones Unidas sobre el caso y transfiriendo éste fuera de las Naciones Unidas, en un intento de encontrar una solución dentro del marco de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y en interés de ésta. Las actividades de esos círculos han conducido al mantenimiento *de facto* de la partición de Chipre, significando una amenaza a la existencia de un Estado chipriota independiente, soberano y unido y transformando a la isla en una cabeza de puente para la OTAN en el Mediterráneo oriental. Son muy alarmantes las noticias recientes de nuevos planes de hacer uso de las bases militares en Chipre con propósitos ajenos a los intereses de la paz.

81. La crisis en Chipre es consecuencia de la intervención, tanto abierta como secreta, en los asuntos internos de un Estado soberano, Miembro de las Naciones Unidas. La falta de solución del problema de Chipre ha aumentado la tensión en el Mediterráneo y ha tenido un efecto negativo en el desarrollo de la situación internacional en general.

82. Precisamente por esa razón, las Naciones Unidas, desde el comienzo mismo de la crisis en Chipre, han centrado su atención sobre la necesidad de lograr un arreglo justo. Hace cinco años, la Asamblea General, por su resolución 3212 (XXIX) del 1° de noviembre de 1974, y después el Consejo de Seguridad, por su resolución 356 (1974) de 13 de diciembre de ese año, pidió que todos los Estados respetasen la soberanía, la independencia y la integridad de la República de Chipre y su política de no alineamiento.

83. En los años siguientes, las disposiciones contenidas en las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre han confirmado las anteriores y suministrado una base para encontrar una solución al problema de Chipre. Esas decisiones están de acuerdo con los intereses del pueblo chipriota y reflejan la voluntad de la comunidad internacional, que se ha manifestado tan firmemente en favor de una rápida solución de dicho problema.

84. La plena aplicación de las decisiones de las Naciones Unidas sobre Chipre fue reafirmada recientemente durante la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana en septiembre último. Dichos países:

“... pidieron a todos los Estados que respetasen estrictamente la soberanía, la independencia, la integridad territorial, la unidad y el no alineamiento de la República de Chipre, y exigieron la cesación de toda injerencia extranjera en sus asuntos internos, así como la retirada inmediata e incondicional de las fuerzas armadas extranjeras y de cualquier otra presencia militar de la República de Chipre.” [A/34/542, *anexo*, *secc. I*, párr. 199.]

85. La RSS de Bielorrusia, como la mayoría abrumadora de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, está convencida de que las decisiones de las Naciones Unidas sobre Chipre representan una base excelente para una justa solución del problema de Chipre. Lo que debe hacerse ahora es asegurar la inmediata y consistente puesta en práctica de las decisiones tomadas.

86. Estamos convencidos de que los aspectos internos del problema de Chipre pueden ser resueltos en las conversaciones intercomunales, previstas en las decisiones de las Naciones Unidas. Un arreglo pacífico y justo de las contradicciones internas de Chipre puede lograrse teniendo debidamente en cuenta los intereses de las comunidades griega y turca. Es obvio que el inalienable derecho de los chipriotas a decidir sobre cuestiones concernientes a la estructura interna de su Estado sólo puede asegurarse con la condición de poner fin a la injerencia exterior en los asuntos internos de Chipre, ajena a los intereses del pueblo chipriota.

87. Juntamente con representantes de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas que ya han hablado en las reuniones de la Asamblea General, la delegación de la RSS de Bielorrusia desea, una vez más, reafirmar su apoyo a la propuesta presentada hace cinco años por la Unión Soviética, tendiente a convocar a una conferencia internacional representativa sobre Chipre, bajo la égida de las Naciones Unidas, la cual podría ser un importante factor en el logro de un arreglo justo del problema de Chipre y en el fortalecimiento de la paz en el Mediterráneo oriental. El Presidente de la República de Chipre, Sr. Kyprianou, en sesión plenaria celebrada el 1° de octubre de este año, expresó también su apoyo a tal conferencia.

88. Como otros países de la comunidad socialista, la RSS de Bielorrusia está en favor del arreglo del problema de Chipre sobre la base de los principios de la independencia, soberanía e integridad territorial de la República de Chipre, así como del respeto de su política de no alineamiento. Estamos en favor de un Chipre desmilitarizado, sin fuerzas extranjeras ni bases militares extranjeras. Confiamos en que las conversaciones intercomunales tendrán éxito y también en que las decisiones de las Naciones Unidas sobre Chipre se pondrán en práctica.

89. Sr. STAYKOV (Bulgaria) (*interpretación del francés*): Es de lamentar que este año, una vez más, tengamos que comprobar que el problema de Chipre sigue sin solución, porque las medidas tomadas al efecto han dado flacos resultados. La preocupación de la comunidad internacional a ese respecto se ve reforzada por lo expresado por el Secretario General en su informe sobre las actividades de la Organización mundial, vale decir, que el *statu quo* de la isla es poco satisfactorio y siempre precario y tiende a crear su propia dinámica, lo que no facilita necesariamente una solución concertada [véase A/34/1, *secc. III*].

90. En otras palabras, siempre sigue siendo un foco de tensión que entraña un peligro potencial no sólo para el Mediterráneo oriental, sino en una escala mucho más amplia. Por lo tanto, es muy comprensible que la situación en la isla justifique la inquietud no sólo de la comunidad internacional, sino también de todos los países que sinceramente se interesan en que se robustezcan la paz mundial, la seguridad internacional y la distensión.

91. El Gobierno de la República Popular de Bulgaria estima que hay un buen número de motivos para anhelar que el problema de Chipre se resuelva rápidamente y de forma pacífica y equitativa. Mi país está muy cerca de este foco de tensión y, a todas luces, no puede ser indiferente respecto a la manera en que se eliminará el mismo.

92. Como país que se encuentra en el centro de los Balcanes, Bulgaria aplica una política consecuente que tiende a promover las relaciones de buena vecindad con todos sus vecinos, cercanos o lejanos, a fin de transformar a los Balcanes en una región de paz duradera, buena vecindad y

cooperación sincera. En un plano más amplio, Bulgaria se interesa en alto grado en la eliminación de los focos de tirantez en todas partes del mundo, lo que constituye una condición indispensable para poner fin al peligro de una nueva conflagración, así como la base para el desarrollo y la profundización de la distensión y su transformación en un proceso irreversible. Evidentemente, ninguno de esos propósitos — que están en consonancia con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Acta Final de Helsinki y se basan en éstas — podrá lograrse plenamente mientras la situación en Chipre mantenga sus características explosivas.

93. La posición de la República Popular de Bulgaria sobre el problema de Chipre y los caminos a seguir para llegar a una solución es bien conocida. Ha sido expuesta reiteradas veces en las Naciones Unidas y en otros foros multilaterales y bilaterales. Se trata de una política de principio que no cede a consideraciones coyunturales. El Presidente del Consejo de Estado, camarada Todor Zhivkov, destacó en mayo último ante la Asamblea nacional:

“La República Popular de Bulgaria ha apoyado y continuará apoyando de manera consecuente los esfuerzos realizados a fin de llegar a una solución pacífica y justa de la cuestión de Chipre, que preserve la soberanía, la integridad territorial, la independencia y la no alineación del Estado chipriota.”

94. Por lo tanto, no se debe a un feliz efecto del azar que las relaciones entre Bulgaria y la República de Chipre progresen constantemente en un espíritu de amistad sincera, en materia política, económica y cultural. Asimismo, la República Popular de Bulgaria desea sinceramente que nuestros vecinos, Grecia y Turquía, vivan en un espíritu de comprensión mutua, así como con la República de Chipre. En cuanto a mi país, permítaseme decir que no solamente jamás hemos tratado de obtener beneficios de ninguna situación de crisis con fines egoístas, sino que ya hemos dado pruebas de nuestra buena voluntad de brindar nuestra contribución a los esfuerzos emprendidos por las partes involucradas con el propósito de resolver el problema de Chipre.

95. Somos conscientes del hecho de que encontrar una solución justa y duradera para el problema de Chipre es un proceso complicado y difícil; pero, al mismo tiempo, opinamos que existen los requisitos y el marco necesarios para asegurar un progreso rápido y sustancial en este sentido. Una de esas bases la constituyen las declaraciones de los representantes de las dos comunidades, que han vivido juntas por siglos dentro de un espíritu de paz y comprensión. Estas declaraciones dan fe de la presencia de un objetivo común, que es el de forjar una República de Chipre soberana, independiente y no alineada, cuya integridad territorial sea respetada.

96. El marco propicio a tales efectos ha sido elaborado como consecuencia de resoluciones de esta Organización mundial sobre la cuestión de Chipre, en especial la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, aprobada por unanimidad y aceptada por las dos comunidades, que el Consejo de Seguridad hizo suya mediante su resolución 365 (1974). En resumen, los elementos esenciales que constituyen los fundamentos mutuamente aceptables de una solución justa y pacífica son bien conocidos. Entre ellos, los más importantes son: el respeto por todos los países de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la política de no alineación de la República de Chipre, el retiro inmediato de la isla de todas las tropas

armadas y del personal militar extranjeros, y la cesación de la injerencia, en cualquier forma que sea, en los asuntos internos de la isla.

97. Cabe decir que es lento el avance hacia una solución de la cuestión de Chipre. Las resoluciones aprobadas no son aplicadas, mientras que la situación en la isla se mantiene, al seguir una parte importante de la población sometida a la dura condición de refugiado y continuarse la presencia de tropas extranjeras.

98. En mayo de este año surgió una cierta luz de esperanza en cuanto a un adelanto en la solución de las dificultades como consecuencia del acuerdo de diez puntos entre los representantes de las dos comunidades [A/34/620, *anexo V*], que se logró gracias a la mediación del Sr. Kurt Waldheim, nuestro Secretario General. Lamentablemente, tales esperanzas fueron prematuras pues las conversaciones se estancaron nuevamente.

99. Al comprobar las causas que obstaculizan la búsqueda de una solución política, cabe reconocer que le corresponde un lugar especial a la violación del principio de la no intervención en los asuntos internos de la República de Chipre. Lo que es más grave, algunos medios tratan de obtener ventajas del estancamiento actual en las conversaciones intercomunales, como pretexto para imponer una solución fuera del marco de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y que vaya en contra de las disposiciones y los principios que ellas contienen. No puede haber duda de que estas tentativas contradicen la voluntad y la firme decisión del pueblo chipriota de preservar la integridad territorial de su República insular como Estado soberano, independiente y no alineado.

100. Mi país está profundamente convencido de la importancia del papel que las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar, tanto para la solución eficaz de la crisis, facilitando y alentando las conversaciones, como para asegurar garantías políticas para la existencia libre de la República de Chipre como Estado soberano, independiente y no alineado. En nuestra opinión ponderada, el problema de Chipre debe encontrar su solución política en la realización de conversaciones serias entre las dos comunidades, sin intervención alguna del exterior. Estamos convencidos de que los intereses duraderos y legítimos de los grecochipriotas y los turcochipriotas son mucho más importantes y sustanciales que los desacuerdos temporarios entre las dos comunidades.

101. En forma paralela, seguimos convencidos de la importancia y la utilidad que reviste la propuesta de la Unión Soviética, apoyada por el Presidente de la República de Chipre, Sr. Kyprianou, con respecto a la convocación de una conferencia internacional sobre el problema de Chipre, bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Esta es una vía que abre posibilidades reales para superar el estancamiento actual. Tal conferencia contribuiría, sin ninguna duda, a fortalecer de manera considerable el prestigio de la Organización mundial.

102. Para terminar, deseo recordar que el Gobierno y el pueblo búlgaros desean sinceramente que cuanto antes se encuentre una solución pacífica, justa y duradera para el problema de Chipre, que responda a los intereses del pueblo chipriota — tanto de los grecochipriotas como de los turcochipriotas — y de la paz y la seguridad en la región y sobre todo en el mundo, así como a los objetivos de la distensión.

103. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Argelia para presentar el proyecto de resolución A/34/L.40.

104. Sr. BEDJAOUI (Argelia) (*interpretación del francés*): El Grupo de Contacto de los Países no Alineados encargado de examinar la cuestión de Chipre — compuesto por Guyana, la India, Malí, Yugoslavia, Sri Lanka, Cuba, en calidad de Presidente en ejercicio de los países no alineados, y por mi propio país — ha elaborado este año un proyecto de resolución que ha sido distribuido bajo la signatura A/34/L.40.

105. Nuestra preocupación ha sido siempre la búsqueda de todos los elementos constructivos capaces de restablecer un clima de mutua confianza para la solución del problema de Chipre, que lamentablemente, después de seis años subsiste en esta zona del Mediterráneo oriental, donde la situación es ya explosiva. En este momento más que nunca nos parece que sólo la política de no alineación permitirá a Chipre recuperar su cohesión, su unidad y su integridad territorial. Por lo tanto, hemos puesto toda nuestra atención en las reivindicaciones legítimas de los representantes de Chipre, sin ignorar por ello las preocupaciones expresadas por los portavoces de la comunidad turcochipriota.

106. Las negociaciones no han sido sencillas este año y muchas veces llegamos a pensar que este proyecto no vería la luz del día, porque queríamos superar la inerte coexistencia de ambas comunidades, cuyo antagonismo, incompreensión y desconfianza parecen alejarlas cada vez más, lamentablemente, de esta fusión a la que, estamos seguros, aspira cada habitante de la isla.

107. Hemos examinado el problema en todos sus aspectos, aunque no somos totalmente neutrales, ya que, en este caso concreto, una estricta neutralidad no puede significar más que indiferencia. Y no podemos ser indiferentes a la suerte del conjunto del pueblo chipriota, cuya independencia y política de no alineación debemos salvaguardar. Los países no alineados, que estiman que Chipre debe ser defendida contra toda intervención extranjera y contra toda presión externa, asignan una real importancia a las negociaciones entre las dos comunidades, ya que es la única forma de poner fin a una situación desastrosa, generadora de inestabilidad, de frustración y de peligros. La búsqueda de una solución al problema de Chipre mediante negociaciones entre los representantes de las dos comunidades desembocó, finalmente, en un acuerdo concertado con los auspicios del Secretario General, el 19 de mayo de 1979. A pesar de haberse amainado el impulso, pensamos que todo arreglo viable pasa por el diálogo, sobre un estricto pie de igualdad, entre ambas comunidades, griega y chipriota.

108. A fin de ayudar a las dos partes interesadas a superar sus dificultades y antagonismos, es menester crear las condiciones necesarias que permitan a cada uno sentirse asegurado de su presente y de su futuro, y alentarlos para que lleguen a una solución que todos encuentren aceptable.

109. Todas estas preocupaciones de los países no alineados figuran — pensamos — en nuestro proyecto de resolución, cuya parte preambular, a excepción de tres párrafos, es idéntica a la que fue presentada y aprobada durante el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. De tal manera, los coautores han considerado conveniente que en el tercer párrafo del preámbulo se recuerde la inadmisibilidad de la adquisición de territorio mediante la fuerza, lo mismo que la idea de celebrar una conferencia internacional relativa a Chipre; y

en el séptimo párrafo se acoge con beneplácito el acuerdo de 10 puntos, del 19 de mayo de 1979.

110. Se apoya también este acuerdo en el párrafo 2 de la parte dispositiva, mientras que el párrafo 3 se inspira en la Declaración Política adoptada en la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana, en que se afirmó:

“... el derecho de la República y el pueblo de Chipre a la efectiva y completa soberanía y control sobre la parte ocupada de Chipre y sobre sus recursos naturales y demás recursos, y exhortó a todos los Estados a que apoyaran al Gobierno de Chipre y le ayudaran a ejercitar los derechos arriba mencionados.” [A/34/542, *anexo, secc. I, párr. 201.*]

111. Los párrafos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 de la parte dispositiva derivan de la resolución 33/15 del año anterior. Por último, en el párrafo 10 se acoge con beneplácito la proposición del Presidente de la República de Chipre, Sr. Kyprianou, respecto a una total desmilitarización de Chipre.

112. No queremos que este año también se nos acuse de abrir “falsas ventanas” y también hemos querido evitar una debilidad contra la cual nada pudimos hacer el año pasado: la de la repetición. Ello indicará cuán preocupados estamos por la existencia de este abismo que separa a ambas comunidades y por su falta de confianza recíproca.

113. Se pide al Secretario General, en el párrafo 12, que rinda un informe a la Asamblea General, a más tardar en marzo de 1980, sobre los progresos obtenidos en las negociaciones entre los representantes de las dos comunidades. En el caso de que el Secretario General observara falta de progreso en el transcurso de esas conversaciones, se autorizaría — este es el objetivo del párrafo 13 — al Presidente del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General a nombrar un comité *ad hoc*, compuesto por no más de siete Estados Miembros cuyo papel sería, en primer término, el de mantener el contacto con el Secretario General, con miras a facilitar una feliz conclusión de las negociaciones entre ambas comunidades — a eso se refiere el párrafo 14 — y, en segundo término, promover, en consulta con el Secretario General, las medidas prácticas para la aplicación de todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre la cuestión de Chipre. Este es el objetivo del párrafo 15.

114. El Grupo de Contacto de los Países no Alineados encargado de examinar la cuestión de Chipre formula votos porque el proyecto de resolución presentado hoy a la consideración de ustedes reciba de la Asamblea General un gran apoyo. Esperamos que el pueblo de Chipre pueda superar las dificultades del pasado, para volver su mirada resueltamente hacia el futuro. Este sólo puede concebirse en una República de Chipre que disponga de todos los atributos de su soberanía, basados en la voluntad expresa del pueblo en su totalidad en cuanto a salvaguardar su independencia, su integridad territorial y la política de no alineación de su país.

115. Sr. ROA KOURI (Cuba): La cuestión de Chipre ha sido siempre para Cuba motivo de especial preocupación, dados los lazos de amistad que nos unen al pueblo y al Gobierno chipriotas y la dramática situación que enfrentan, desde hace más de un lustro, a consecuencia de la ocupación de una parte del país por tropas extranjeras. Mi delegación, como muchas otras pertenecientes al movimiento no alineado — en el cual figura la República de Chipre

desde su fundación — ha tomado parte activamente en todos los debates de la Asamblea General que han abordado la cuestión.

116. No resulta ocioso reiterar que Cuba apoya firmemente la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el carácter no alineado de la República de Chipre. La Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana, manifestó su adhesión inequívoca a estos principios. Al recordarlo hace pocas semanas, en su discurso ante la Asamblea General, el Presidente Fidel Castro aseveró que la Conferencia había reafirmado y ampliado sus resoluciones solidarias dirigidas a la realización de las aspiraciones del pueblo de Chipre, isla "ocupada todavía parcialmente por tropas extranjeras" [31a. sesión, párr. 30].

117. Es imprescindible, a nuestro juicio, exigir nuevamente la retirada inmediata e incondicional de dichas tropas y el cese de toda injerencia externa en los asuntos de la República de Chipre, así como la aplicación, sin más dilaciones, de la resolución 3212 (XXIX) aprobada en 1974 por la Asamblea General, que recibiera el endoso del Consejo de Seguridad en su resolución 365 (1974).

118. Nuestro pueblo, que sufre la ocupación de parte de su territorio por una base naval norteamericana contra su voluntad y deseo expresos, no podría dejar de solidarizarse entrañablemente con las justas demandas del pueblo chipriota.

119. Como marxistas-leninistas creemos que debe observarse el más estricto respeto a los derechos de las minorías nacionales en cualquier Estado, pero ello no puede jamás significar que convalidemos la intervención extranjera en favor de una u otra comunidades y, mucho menos, los intentos de partición o separación con apoyo foráneo. La salvaguarda de la unidad de la República de Chipre es deber esencial de las Naciones Unidas y figura prominentemente en todas las resoluciones de esta Asamblea.

120. Tampoco podemos admitir, por principio, el hecho consumado de la agresión y ocupación extranjeras como fuente de derecho alguno. Cuba — junto a los países no alineados — condenó y condena ambas cosas como violatorias de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Somos partidarios, sin embargo, de hallar una solución pacífica, negociada en pie de igualdad por las comunidades grecochipriota y turcochipriota, sin interferencia extranjera.

121. Por ese motivo, mi delegación suscribió sin reservas la expresión de apoyo de la Sexta Conferencia cumbre al acuerdo de 10 puntos suscrito el 19 de mayo de 1979 por el Presidente Kiprianou y el Sr. Denktas, a nombre de las dos comunidades, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas.

122. Lamentablemente, las negociaciones — que deseábamos significativas y constructivas — se han estancado una vez más, sin resolver los acuciantes problemas de orden interno y de la presencia ilegal de las tropas extranjeras. En su informe a esta Asamblea, el Secretario General refiere las dificultades encontradas y la situación de *im-passe* presente.

123. Como miembro *ex officio* del Grupo de Contacto de los Países no Alineados, y dada nuestra condición de Presidente del movimiento no alineado, mi delegación ha desempeñado sus mejores esfuerzos en la redacción de un proyecto de resolución que permita al Secretario General y

a las partes en conflicto hallar un nuevo impulso para la reconducción de las negociaciones y el logro de una solución justa y duradera del problema de Chipre. A nuestro juicio, el proyecto contenido en el documento A/34/L.40 propicia, precisamente, ese resultado.

124. Con este objetivo en mira, hemos apoyado la creación de un comité *ad hoc*, integrado por no más de siete Estados Miembros, que podría cooperar con el Secretario General, en la eventualidad de que no progresaran las negociaciones previstas en enero de 1980, para facilitar el reinicio y terminación exitosa de las negociaciones entre los representantes de ambas comunidades.

125. Mi delegación desea manifestar al Secretario General su pleno apoyo en la importante tarea que viene cumpliendo en pro de una solución justa y duradera del problema de Chipre.

126. Cuba no cejará en sus esfuerzos por contribuir a preservar la independencia, la soberanía, la integridad territorial y el carácter no alineado de la República de Chipre para que, más temprano que tarde, pueda construir su prosperidad — como dijera el Ministro de Relaciones Exteriores, Nicos Rolandis — "en los campos y en los montes de la paz, en un Chipre libre y unificado" [68a. sesión, párr. 38].

*El Sr. Gurinovich (República Socialista Soviética de Bielorrusia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

127. Sr. FILLIE-FABOE (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): En su intervención en el debate del año pasado sobre la cuestión de Chipre [49a. sesión], mi delegación expresó la esperanza de que, hacia esta fecha, los negociadores griegos y turcos habrían llegado a un consenso y que el problema estuviese realmente en vías de resolverse de manera justa y perdurable. Con este ánimo optimista mi delegación apoyó la resolución 33/15 de la Asamblea General, de 9 de noviembre de 1978, y expresó sus mejores deseos al Secretario General en el empleo de sus buenos oficios para lograr una solución acorde con las numerosas resoluciones aprobadas aquí y en el Consejo de Seguridad.

128. Mi delegación contempla un arreglo basado primordialmente en los principios de la resolución 3212 (XXIX) aprobada unánimemente por la Asamblea el 1° de noviembre de 1974, en la que votaron ambas Grecia y Turquía. Esa resolución insiste, significativa y marcadamente, en el respeto a la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no alineación de Chipre; insta, además, al pronto retiro de todas las fuerzas armadas extranjeras de la República, a la cesación de toda injerencia foránea en sus asuntos internos y al seguro retorno de todos los refugiados a sus respectivos hogares. Sin duda, se recordará que, cuando se aprobó la resolución 33/15 de la Asamblea General en el mes de noviembre del año pasado, se hizo referencia a la resolución 3212 (XXIX) y se deploró profundamente que no se hubiesen aplicado las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a Chipre. Se fue más allá, hasta recomendar que el Consejo de Seguridad adoptase, de ser necesario, todas las medidas apropiadas y prácticas para asegurar la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre.

129. Ante este telón de fondo, mi delegación siguió los incansables esfuerzos del Secretario General a efectos de que se reanudaran este año las conversaciones intercomunales. Con ese fin, hemos estudiado cuidadosamente su informe [A/34/620], en el que se detallan sus esfuerzos

para inducir a ambas partes a encarar una solución negociada, del mismo modo que hemos observado, en especial, todos sus comentarios. En su informe, el Secretario General expresa lo siguiente:

“La búsqueda de una solución del problema de Chipre mediante negociaciones entre los representantes de las dos comunidades en cierta etapa había dado por resultado claros progresos. El acuerdo logrado bajo mis auspicios, al concluir la reunión de alto nivel celebrada en Nicosia el 19 de mayo, fue un progreso considerable. No obstante, no se aprovechó cabalmente esa oportunidad, como tantas otras en el pasado, y se ha tropezado con grandes dificultades para mantener el impulso creado.” [Ibid., párr. 29.]

130. Con un profundo sentido de frustración y de desilusión, la delegación de Sierra Leona considera que no se han mantenido el progreso alcanzado y el impulso generado por el acuerdo del 19 de mayo último. Como es bien sabido, después de una intensa actividad diplomática y de consultas, el Secretario General convino personalmente en llevar a cabo una reunión de alto nivel en Nicosia el 18 de mayo, que culminó el siguiente día, tras intensas negociaciones entre las partes, en un acuerdo de diez puntos en el que se estipularon las bases convenidas, las prioridades y el procedimiento para la reanudación de las conversaciones.

131. El primer punto del comunicado establecía que las conversaciones intercomunales debían reanudarse el 15 de julio de 1979, y así ocurrió. Sin embargo, encontramos que, en lugar de tomar el toro por las astas e ir al fondo del problema, uno u otro de los interlocutores plantearon cuestiones preliminares y condiciones previas que parecían calculadas para asegurar que las conversaciones no se materializaran. Por ejemplo, del informe del Secretario General surge que el interlocutor turcochipriota, Sr. Umit Suleyman Onan, insistió en que se tratara de inmediato el punto 2 del comunicado, a pesar de que el punto 5 dejaba muy en claro esa cuestión:

“Se dará prioridad al logro de un acuerdo sobre el reasentamiento de Varosha bajo los auspicios de las Naciones Unidas, simultáneamente con la iniciación del examen, por los interlocutores, de los aspectos constitucionales y territoriales de una solución general.” [Ibid., anexo V, párr. 5.]

132. Además, el interlocutor turcochipriota quería, como cuestión preliminar, que el interlocutor grecochipriota reconociera, además del texto publicado de las directrices Makarios-Denktaş, del 12 de febrero de 1977, que el acuerdo comprendía también los conceptos de “bizonalidad” y de “seguridad de la comunidad turcochipriota”. La delegación de Sierra Leona considera que las cuestiones a las que pretendía dársele carácter preliminar estaban encaminadas a trabar todo progreso en las conversaciones y producir, como lo produjeron, un estancamiento, de modo tal que el 22 de junio el Representante Especial del Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, después de consultar a los dos interlocutores, no tuvo otra alternativa que anunciar que las conversaciones entraban en un receso. Por una u otra razón, las conversaciones no se han reanudado. Mi delegación apoya plenamente al Secretario General en su evaluación de la situación cuando manifiesta lo siguiente:

“Si bien no discuto la importancia de problemas tales como la bizonalidad y la seguridad, a la sazón me pareció evidente — y así lo han corroborado los acontecimientos — que un debate abstracto sobre esas cuestio-

nes sería necesariamente improductivo.” [A/34/620, párr. 30.]

133. Mi delegación está convencida de que no habrá progreso alguno si uno u otro de los participantes en el proceso de negociación sigue negando el compromiso que consta en el acuerdo del 19 de mayo. Consideramos firmemente que todas las cuestiones que menciona el acuerdo deben recibir la prioridad necesaria. Las partes en las negociaciones lo han convenido, y no pueden volver sobre lo estipulado. Consideramos que, tal como fue convenido, debe darse prioridad al logro de un acuerdo sobre el reasentamiento de Varosha bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

134. Debo señalar a esta altura que mi delegación no está de acuerdo, como lo han sugerido los turcochipriotas, en que la discusión de la cuestión de Chipre en los foros internacionales constituya una violación del punto 6 del acuerdo de 19 de mayo, por el que “se convino en abstenerse de adoptar cualquier medida que pudiese poner en peligro el resultado de las conversaciones [ibid., anexo V, párr. 6]. Ciertamente que sería absurdo, si no ridículo, sugerir, por ejemplo, que la discusión de esta cuestión en las Naciones Unidas, que es un foro internacional, pueda poner en peligro los resultados de las conversaciones. En todo caso, no debe haber temor alguno en hacer públicos todos los aspectos del problema y ofrecer al mundo entero el caso como justo y de orden moral que puede ser objeto de una vasta investigación. De otra manera, equivaldría a admitir que se trata de un caso falso o de que alguien tiene algo que ocultar.

135. La delegación de Sierra Leona presta su pleno apoyo al Secretario General en el empleo de sus buenos oficios para reanudar las conversaciones intercomunales. Sin reserva alguna apoyamos la apreciación del Secretario General en cuanto al estado actual de las conversaciones — es decir, que deben tratarse cuatro puntos — y esperamos que se reanuden las conversaciones, sobre la base del acuerdo de diez puntos, a más tardar en enero de 1980.

136. Volviendo ahora a la cuestión de los refugiados y al retiro de las tropas extranjeras que se hallan en la isla, la delegación de Sierra Leona insta una vez más a la pronta aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas acerca de esta cuestión. Observamos con desaliento que, en tanto cerca de 200.000 refugiados grecochipriotas continúan viviendo lejos de sus hogares, es decir, mientras se los ha forzado a abandonar el norte y trasladarse hacia el sur, se ha instalado un vasto número de inmigrantes en el norte, a punto tal que se estima que la población turcochipriota, constituida por unas 120.000 personas en 1974, excedía de 150.000 en 1978. Se ha alegado que se trata de una política deliberada orientada a cambiar la estructura demográfica de la isla, y es difícil refutarlo en razón de la reciente historia de Chipre.

137. Mi delegación está especialmente preocupada por el hecho de que los escolares grecochipriotas de la zona norte, que tradicionalmente asisten a las escuelas secundarias en el sur, se vieron imposibilitados en 1979 de visitar a sus familias en la región norteña conocida como Karpas. En el verano de 1978 se permitieron tales visitas, pero ahora las autoridades turcochipriotas insisten en que los niños firmen ciertas solicitudes expedidas por los que ellos llaman el “Estado Turco Federado de Chipre”.

138. A pesar de los intensos y constantes esfuerzos realizados por el Representante Especial del Secretario General

para resolver esta situación, continúa todavía el estancamiento. Mi delegación, sobre una base humanitaria, insiste en que se haga prevalecer la buena voluntad a fin de que los niños puedan visitar a sus padres en la misma forma en que lo hicieron en el verano de 1978.

139. Deseamos reiterar nuestra posición en el sentido de que, en apoyo de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre este tema, debe darse a todos los refugiados la opción de regresar a sus hogares. Cuando decidan no ejercer ese derecho, debería pagárseles una compensación adecuada y suficiente por sus tierras y demás bienes de que se vieron privados. Hasta que se proceda de esa manera, las disposiciones de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a los refugiados seguirán siendo pertinentes y la parte turcochipriota no puede decir unilateralmente que es evidente que alguna de las cláusulas contenidas en las resoluciones de las Naciones Unidas ya no son pertinentes.

140. Por último, queremos rendir homenaje a la UNFICYP por la excelente labor que ha realizado y continúa realizando en Chipre. El mismo hecho de que durante los últimos 12 meses no haya habido "serias violaciones de la cesación del fuego consistentes en tiroteos o avances"<sup>14</sup> es un testimonio elocuente de la efectividad y del éxito de esta Fuerza en el mantenimiento de la paz.

141. Si bien saludamos a los oficiales y soldados, no debemos olvidar que la Fuerza ha estado en la isla en los últimos 15 años, lo que representa un desembolso considerable para quienes han contribuido voluntariamente a su mantenimiento. Por cierto, el Secretario General en su informe del 31 de mayo de 1979, dice que el déficit de la cuenta de la UNFICYP es ahora del orden de 64.800.000 dólares<sup>15</sup>. Evidentemente, éste es un motivo más para que el problema de Chipre deba ser resuelto sin mayor demora.

142. Antes de terminar esta declaración, quisiera agradecer a nuestro distinguido e incansable Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por sus infatigables esfuerzos para tratar de asegurar la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre, a fin de que se logre una solución justa del problema de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Al respecto, debo también expresar mi gratitud al Representante Especial del Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, por sus incesantes esfuerzos por lograr un consenso entre los interlocutores grecochipriota y turcochipriota. Una vez más, a pesar de las experiencias del pasado, permítaseme que, en nombre de la delegación de Sierra Leona, exprese la esperanza de que, a esta fecha del año próximo, el problema de Chipre haya sido resuelto bien y verdaderamente.

143. Sr. LANE (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): En el curso del debate sobre esta cuestión, el representante de la República de Irlanda formuló una declaración en nombre de los nueve Estados miembros de la Comunidad Europea [71a. sesión]. Mi delegación está plenamente de acuerdo con esa declaración. Sin embargo, teniendo en cuenta los estrechos vínculos que el Reino Unido ha tenido con Chipre durante más de un siglo, quisiera hacer una breve declaración para subrayar la importancia que mi Gobierno atribuye a una rápida solución de este problema.

144. Han transcurrido casi 16 años desde la crisis de diciembre de 1963 y más de cinco años desde la crisis de

julio de 1974. No obstante, a pesar de los esfuerzos del Secretario General, parece que no estamos más cerca de una solución del problema en esta isla dividida. Hemos acogido con beneplácito el acuerdo a que se llegó en la reunión cumbre celebrada en Nicosia los días 18 y 19 de mayo, con los auspicios del Sr. Waldheim, acuerdo que en gran parte se debió a su habilidad y condiciones de estadista. Sin embargo, las conversaciones intercomunales se suspendieron en junio, poco después de reanudadas, y todavía no se han superado las dificultades que condujeron a ese estancamiento. El informe del Secretario General indicó claramente que ello no se ha debido a falta de esfuerzos o a ingenuidad del Sr. Waldheim, de la Secretaría y del Representante Especial del Secretario General en Chipre, a todos los cuales rindo aquí tributo.

145. Mi delegación desea reiterar el llamamiento formulado por el representante de Irlanda para que se reanuden cuanto antes las conversaciones intercomunales sobre la base de las directrices que las partes ya han convenido, de conformidad con las propuestas del Secretario General que figuran en su informe. Asimismo, instamos a ambas partes a que respeten en todos sus aspectos el acuerdo de 10 puntos logrado en la reunión cumbre celebrada en mayo — incluido el punto 6 — ya que no hay forma de sustituir las negociaciones directas entre las dos comunidades chipriotas, que son las que deben llegar a un arreglo y tienen que acatarlo. No hay alternativa a las conversaciones intercomunales. Sin embargo, no carecemos de un mecanismo institucional. Podemos actuar sin ofender personalmente a quienes tienen el deber de llevar a cabo las conversaciones intercomunales. Lo que se necesita es voluntad política de negociar un arreglo que garantice la integridad territorial, la independencia y la soberanía de la República de Chipre.

146. Es preciso llegar urgentemente a tal solución, que está demorada desde hace mucho. El tiempo no está en favor de ninguna de las partes. Cuanto más tiempo pase sin que se resuelva el problema, más profundas serán las divisiones entre las dos comunidades y más exacerbadas las relaciones entre ellas. En Chipre ha crecido una generación que ha tenido poco o ningún contacto con los integrantes de la otra comunidad. Además el hecho de que el problema de Chipre siga sin solución constituye un obstáculo para la estabilidad y buenas relaciones entre los países de la región, con los que mi país mantiene antiguos lazos de amistad, así como una carga constante y pesada sobre los recursos de las Naciones Unidas.

147. Para concluir, quisiera hacerme eco del reconocimiento expresado en la declaración formulada en nombre de los nueve Estados miembros de la Comunidad por la labor que realiza la UNFICYP.

148. Sr. REDONDO-GOMEZ (Costa Rica): Mi delegación adhiere a las expresiones de reconocimiento que se han formulado en este debate para destacar la paciente y benéfica labor desplegada por el Secretario General de esta Organización, desde que la cuestión de Chipre derivó hacia rumbos peligrosos para la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación se complace, asimismo, en reconocer que, gracias a los buenos oficios del Secretario General, se ha logrado evitar que las cosas pasaran a más y que poco a poco se hayan venido creando las condiciones que son necesarias para que, después de un diálogo constructivo y tolerante entre ambas partes, retorne la concordia a Chipre y se desvanezca el espectro de un nuevo conflicto entre dos comunidades hermanas.

<sup>14</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo cuarto año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1979*, documento S/13369, párr. 59.

<sup>15</sup> *Ibid.*, párr. 66.

149. Aunque los progresos logrados hasta el momento no son lo alentadores que era de esperar, particularmente en contraste con el tiempo que ha pasado desde 1965 y con los grandes esfuerzos que se han hecho para el encuentro de una solución equitativa y duradera, mi delegación no pierde la esperanza de que, bajo los eficientes auspicios del Sr. Secretario General y oyendo las dos comunidades chipriotas los dictados de la razón, vuelvan a la concordia que, bajo el signo de una sola nacionalidad, caracterizaba la vida de ese país antes de su independencia del Reino Unido.

150. Las condiciones establecidas por la resolución 3212 (XXIX), aprobada por la Asamblea General en 1974, rubricadas y reforzadas por las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad, conocidas de todas las delegaciones, y reiteradas por la resolución 33/15, aprobada por la Asamblea General el 9 de noviembre de 1978, continúan siendo no sólo valederas sino también imprescindibles para que la paz y la armonía retornen al país chipriota.

151. La paz no puede ser otra cosa que el ejercicio de la justicia. Sin contar con ésta, la paz no es más que un mero orden momentáneo, carente de sustento verdadero y susceptible de trocarse fácilmente en violencia frente a la menor eventualidad. Para que sea posible que la paz regrese a Chipre es incuestionable que deberá reintegrarse a esa nación hermana la soberanía sobre la totalidad de su territorio. Las fuerzas que hoy ocupan parte importante del territorio de ese país, cualquiera que sea la explicación que se dé para su arribo y su permanencia, deberán volver a sus cuarteles de origen, y a la comunidad turcochipriota deberá garantizársele el ejercicio de los derechos a que es acreedora, tal y como lo hemos venido sosteniendo desde nuestra primera intervención respecto de este tema en 1965<sup>16</sup>.

152. Por otra parte, es muy cierto que en el ámbito de los hechos reales el arreglo justo y verdadero de la situación de Chipre reside en la realización de negociaciones entre los representantes de las dos comunidades chipriotas y que la utilidad de dichas negociaciones depende de que las partes interesadas estén dispuestas a actuar con la flexibilidad necesaria. El contenido de la resolución 430 (1978) del Consejo de Seguridad, de 16 de junio de 1978, no puede ser más sabio en el sentido apuntado.

153. Para mi delegación resulta incomprensible que, mientras los logros de la ciencia y de la técnica demuestran que no hay límites para que el hombre pueda superar los más intrincados problemas materiales, nuestros semejantes no hayan podido encontrar el camino de la paz que, vistas las cosas con un sentido humanitario, es el más fácil y hermoso de todos los caminos: la práctica de la justicia por encima de las perecederas ambiciones humanas.

154. Como estamos persuadidos de que el proyecto de resolución A/34/L.40 recoge el sentir de la mayoría de los Estados Miembros de esta Organización y se orienta en la dirección apuntada en esta exposición, la delegación de Costa Rica le ha dado gustosamente su patrocinio.

155. Para terminar, como tantas otras delegaciones, la mía también hace votos para que las partes envueltas en esta penosa controversia reanuden lo más pronto posible el diálogo interrumpido y que, bajo la hábil e imparcial orientación del Sr. Secretario General, se pueda encontrar

el punto de equilibrio entre las aspiraciones de ambas comunidades para que la paz vuelva a refulgir bajo el hermoso cielo de Chipre, país al que tanto le debe la cultura universal.

156. Sr. DORJI (Bhután) (*interpretación del inglés*): Una vez más nos encontramos aquí tratando la cuestión de Chipre, que parece se está convirtiendo en otro elemento permanente del debate de la Asamblea General y en terco problema que no ofrece señales alentadoras de solución.

157. Se enfocó por primera vez la atención de las Naciones Unidas en el problema de Chipre hace 26 años, cuando los ciudadanos de ese país luchaban por liberarse de la dominación colonial. Se consiguió el feliz estado de independencia, pero nuevamente Chipre pesa en la conciencia de la comunidad internacional como tierra amenazada por la guerra civil y el peligro de la dominación extranjera. Desde los acontecimientos de 1974, cuando el territorio soberano de Chipre fue invadido por una fuerza extranjera, hemos tenido un debate anual sobre la cuestión, que culmina cada año en una resolución, siendo la más reciente la resolución 33/15 de la Asamblea General.

158. En la primera resolución de la Asamblea General sobre esta cuestión — 3212 (XXIX) de 1974 — se instaba a respetar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no alineación de Chipre. Se encarecía también el pronto retiro de todas las fuerzas armadas y el personal militar extranjeros del país y la cesación de toda injerencia extranjera en sus asuntos. Se recomendaba el regreso de todos los refugiados a sus hogares en condiciones de seguridad y se pedía la continuación de las negociaciones entre las facciones en pugna — las comunidades grecochipriota y turcochipriota — con miras a llegar a un arreglo político mutuamente aceptable. Esta resolución no sólo contó con la aprobación unánime de la Asamblea General, sino que también fue convenida entre las partes interesadas. En estas circunstancias, pues, parece como si existiera el marco para una solución, pese a lo cual no hemos logrado aplicar las disposiciones de todas esas valiosas resoluciones con que contamos y eliminar así este tema de nuestro programa anual.

159. También el Consejo de Seguridad ha participado activamente en la cuestión de Chipre. La resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad respaldó y reforzó la resolución 3212 (XXIX), y asimismo el Consejo de Seguridad aprobó una serie de resoluciones en la materia. Esto no es una sorpresa, dado que el problema entraña peligros no sólo para el propio Chipre, sino también para la paz y la seguridad internacionales, por lo cual cae dentro del ámbito de las preocupaciones del Consejo de Seguridad.

160. Entre las iniciativas importantes que tomó el Consejo de Seguridad en este asunto está el estacionamiento en Chipre de la UNFICYP, que recibió el primer mandato del Consejo de Seguridad hace 15 años mediante la resolución 186 (1964). Reconociendo el valor de esta Fuerza en la zona convulsionada, en junio de 1979, mediante la resolución 451 (1979), el Consejo de Seguridad volvió a prorrogar la duración de la Fuerza por otro semestre que termina el 15 de diciembre de 1979.

161. Encomiamos la labor de la UNFICYP, que está desempeñando su papel para que no se produzca un desenfrenado derramamiento de sangre entre los elementos violentos, a fin de que los ciudadanos del país puedan vivir en condiciones normales. Pero lo más importante es que se logre una solución definitiva, para lo cual hemos confiado un cometido especial al Secretario General.

<sup>16</sup> Para un resumen de esta declaración, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo período de sesiones, Primera Comisión, 1411a. sesión, párrs. 20 a 24.*



162. Fuera del ámbito de las Naciones Unidas, el problema de Chipre ha provocado debate y angustia. Ese país no sólo es uno de los miembros fundadores del movimiento no alineado, sino también un participante activo, de modo que no sorprende que los sufrimientos que padece hayan ocupado considerablemente la atención de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado del 25 al 30 de julio de 1978. La Declaración Final de la Conferencia<sup>17</sup> deploró que las partes del país se encontrasen bajo ocupación de fuerzas militares extranjeras, expresó solidaridad con el Estado isleño, dio su apoyo a dicho Estado y pidió la aplicación inmediata de las disposiciones pertinentes de las Naciones Unidas. Este año, la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana, reiteró nuevamente su apoyo a la Declaración y pidió que se respetara la soberanía y la integridad territorial de Chipre [véase A/34/542, anexo, secc. I, párrs. 197 a 205].

163. La situación en Chipre continúa sin cambios. Una parte de su territorio sigue aún bajo ocupación militar extranjera; el problema de los refugiados sigue causando víctimas, al negar a muchos chipriotas la posesión de sus hogares y sus derechos humanos, y la división de hecho de la isla compromete su independencia y su integridad territorial, mientras las dos comunidades adoptan cada vez una actitud más enconada entre ellas. Sin duda, la continua presencia turca, con sus fuerzas foráneas, perpetúa e inflama el odio entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota, volviendo más difícil su reconciliación y cooperación.

164. Los dirigentes de Chipre han manifestado que desean lograr el orden y la felicidad para todos los ciudadanos del país, por medios pacíficos. Ciertamente, esto es encomiable y está de acuerdo con los ideales de las Naciones Unidas, pero hasta ahora los esfuerzos realizados parecen haber sido inútiles. Se han realizado varias ruedas de conversaciones entre los dirigentes de las dos comunidades pero, infortunadamente, hemos visto que el impulso y el optimismo generado por esas conversaciones han sido ilusorios. Todavía no se vislumbran la confianza y la cooperación necesarias entre las dos comunidades, esenciales para cualquier solución positiva del problema. Por lo tanto, el papel de las Naciones Unidas no puede descartarse.

165. Nosotros, en la Asamblea General, debemos agradecer al Secretario General y su hábil Representante, que no han escatimado esfuerzo para tratar de cumplir la responsabilidad que se les asignó.

166. En diciembre pasado el Secretario General celebró consultas con el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre con respecto a ciertas sugerencias concretas destinadas a proporcionar un marco para la solución del problema y a contribuir a la reanudación de las negociaciones intercomunales. De acuerdo con estas consultas, se presentaron a todas las partes interesadas algunos documentos de trabajo provisionales. Sin embargo, a pesar de los intensos es-

fuerzos realizados, subsistieron amplias diferencias entre las dos partes con relación a puntos importantes. Nuevos esfuerzos culminaron con la celebración, los días 18 y 19 de mayo de este año, de una reunión de ambas partes, a un alto nivel, bajo los auspicios personales del Secretario General, que dió como resultado un acuerdo de 10 puntos. A nuestro juicio, este pareció ser un avance importante. Mientras las dos partes interesadas continuaran las conversaciones, había posibilidad de hallar una solución.

167. Sin embargo, lamentamos que las conversaciones se hayan interrumpido, y no se puede esperar que desaparezcan, sin una guía neutral y bien intencionada, la sospecha y la hostilidad que han surgido entre las dos comunidades. Es aquí que deben entrar en juego las resoluciones de las Naciones Unidas, con sus disposiciones imparciales y sensatas. Para que las negociaciones tengan éxito deben basarse en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y llevarse a cabo sin injerencia extranjera.

168. La única salida parece ser la de una solución pacífica mediante la negociación bajo los auspicios del Secretario General. Esta es también la mejor esperanza de que Chipre pueda mantener su estatuto de país no alineado, junto con su soberanía y su independencia territorial.

169. Un aspecto alentador en este punto convulsionado del mundo lo constituye una observación del Secretario General, en un informe reciente, cuando declara que "las posiciones sustantivas de las partes no están tan distanciadas como pareciera a primera vista"<sup>18</sup>.

170. No se trata de que griegos y turcos hayan estado siempre en disputas. Librados a sí mismos, se han arreglado para vivir durante muchos años juntos en condiciones de amistad. Incluso tenemos una prueba formal en el Tratado grecoturco de amistad, neutralidad, conciliación y arbitraje, firmado el 30 de octubre de 1930<sup>19</sup>, y en el Pacto de *entente cordiale* entre ambos Gobiernos firmado 3 años después, el 14 de septiembre de 1933<sup>20</sup>.

171. Durante siglos prevaleció en Chipre un clima de tolerante coexistencia. ¿Por qué no es posible que continúe, recordando a los acontecimientos de los últimos años como un interludio infortunado?

172. Como cofundador del movimiento de no alineación, Chipre, por cierto, necesita y merece el pleno apoyo de ese movimiento. Y nosotros, como miembros de ese mismo movimiento, como país igualmente pequeño y en desarrollo y, también, como miembro de la comunidad internacional, que trasciende a todo y nos une a todos aquí, mi delegación apoya la adopción por la Asamblea General de toda medida posible para resolver con éxito y en forma definitiva la tragedia de Chipre. Por lo tanto, mi delegación apoya el proyecto de resolución A/34/L.40, presentado tan elocuentemente en esta sesión por el representante de Argelia.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*

<sup>18</sup> Véase el documento A/33/348, párr. 20.

<sup>19</sup> Sociedad de las Naciones, *Recueil des Traités*, vol. CXXV, No. 2841.

<sup>20</sup> *Ibid.*, vol. CLVI, No. 3600.

<sup>17</sup> Véase el documento A/33/206.